



Estrategia Estatal de Formación Continua 2026



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

prodep
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE
TLAXCALA

Directorio



Homero Meneses Hernández

Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Adriana Carro Olvera

Jefa del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos



Calle Allende 54, San Pablo Apetatlán, Tlax.



246 4640381



prodeptlaxcala@gmail.com
adriana.carro@septlaxcala.gob.mx



Índice



	Pág.
Introducción.....	4
Objetivo	12
Diagnóstico de la formación continua en la entidad.....	13
Definición de población a atender.....	39
Determinación de las acciones de formación a implementar	42
Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua.....	51
Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias	57
Acciones para el seguimiento y acompañamiento.....	70
Rendición de cuentas.....	73
Conclusiones.....	80
Referencias bibliográficas.....	81



Introducción

La educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Es la inversión única que los países pueden realizar para construir sociedades equitativas, saludables y prósperas; además de ser el motor que puede impulsar el cambio global y la evolución de las sociedades (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f.) La transformación de la educación se contextualiza según las realidades específicas de cada lugar. Los países no sólo tienen diferentes ámbitos prioritarios, sino también diferentes condiciones económicas y socioculturales que influyen en la toma de decisiones (UNESCO, 2024).

En la actualidad, es crucial que la formación continua reformule la enseñanza como una profesión colaborativa, al proponer el desarrollo profesional a lo largo de la vida, garantizar la autonomía profesional y la participación de las y los docentes en la toma de decisiones; además, profundizar las estrategias educativas y comprender el potencial transformador para rediseñar el panorama de la enseñanza (UNESCO, 2024a).

Desde esta perspectiva, el artículo 3º Constitucional señala que “Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo [...] Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional”. Desde el precepto constitucional se plasma la centralidad de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del Sistema Educativo Nacional (DOF, 2019).

En este sentido, la Ley General de Educación en el artículo 92 constituye el derecho de las maestras y los maestros a acceder a un sistema integral de formación en materia de mejora continua de la educación; a su vez, el artículo 90, fracción IV, reconoce el papel de las y los docentes como agentes fundamentales del proceso educativo para la transformación social, que impacta en lo que establece el artículo 20 sobre el acompañamiento a las y los educandos en sus trayectorias formativas integradas por aprendizajes interculturales, tecnológicos, científicos, humanísticos, sociales, biológicos, comunitarios y plurilingües que los acerque a la realidad, a efecto de interpretarla y participar en su transformación positiva (DOF, 2019a).

Por tanto, la Nueva Escuela Mexicana (NEM) resalta la revalorización de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y profesionales de la formación y del aprendizaje con amplia visión pedagógica. Prioriza su labor en el ejercicio de su autonomía profesional con responsabilidad ciudadana y participación en la transformación de la sociedad. Además, reconoce su experiencia y compromiso con la comunidad para proponer soluciones en consonancia a su contexto educativo, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos y propósitos del Sistema Educativo (LGE, 2024).

Al igual que, el Nuevo Modelo Educativo Tlaxcalteca (NUMET) desde el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 impulsa un programa de formación para fortalecer las capacidades, habilidades y conocimientos de los docentes, centra su papel y compromiso como irremplazable en el proceso de enseñanza-aprendizaje y articulador de la política educativa en sus comunidades. De esta forma, promueve la reflexión docente [...] para vigorizar la transformación: Generar espacios de diálogo reflexivo en la mejora continua de los procesos y servicios institucionales (Periódico Oficial de Tlaxcala, 2022).

Es necesario mencionar que estos modelos educativos son el fundamento del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022, del cual se retoman elementos que articulan el currículo y se vinculan con la formación continua de maestras y maestros de Educación Básica: derecho humano a la educación, integración curricular, la comunidad como núcleo integrador de los procesos de enseñanza y aprendizaje, autonomía profesional, trabajo colaborativo y contextualización y problematización de la práctica (DOF, 2022).

Estas perspectivas educativas, se ligan con los artículos 2, 3 y 8 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) que reconocen el valor de la tarea docente, directiva y de supervisión, la revalorización de las maestras y los maestros en su labor educativa y el acceso a una carrera justa y equitativa que mejore su práctica profesional, el establecimiento de programas de estímulos e incentivos y la promoción docente (DOF, 2019b).

Con estas bases, la Subsecretaría de Educación Básica (SEB) en coordinación con la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD) emiten la Estrategia Nacional de Formación Continua

(ENFC) 2026, para contribuir a la concreción de la política educativa nacional en materia de formación continua de maestras y maestros de Educación Básica, en sus diversas funciones, mediante directrices para su regulación y operación, con fundamento en los principios de la NEM y el marco jurídico aplicable, a fin de favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de la práctica docente (SEP, 2026).

Del mismo modo, estas instancias establecen las Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026, como espacios de deliberación para la valoración del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación y del desarrollo profesional, a través de un Plan Anual de Trabajo (SEP, 2026a). En este tenor, el Comité Estatal de Formación Continua considera los Referentes para la valoración del diseño de las acciones de formación expuestos en la ENFC 2026, con una visión orientativa y normativa de la política en materia de formación continua, desde los principios de equidad y excelencia educativa (SEP, 2024a).

En este sentido la formación continua definida por algunos autores como Cruz (2020) que la define parte fundamental para alcanzar una sociedad equitativa con amplia convicción de justicia social de acuerdo con las normas, principios y leyes del sistema educativo. Asimismo, toma el diálogo como parte esencial en la estructura del conocimiento, y la reflexión-acción como un eje que permite repensar esta práctica desde una noción humanística y crítica (Freire citado en Duhalde, 2008). De este modo, se asume como generadora de prácticas y contenidos pedagógicos que sustentan el quehacer docente con prácticas reflexivas desde el enfoque de derechos humanos. (Esteve et al., 2018).

Así mismo, Arboleda, Coronel y García (2025) consideran que dicha formación es una herramienta que apoya a la consecución de retos establecidos en la educación contemporánea, y de trabajo permanente para lograr un aprendizaje con oportunidades accesibles. En coincidencia Aguirre, et al., (2021) la contempla como un elemento esencial para que las maestras y los maestros se mantengan actualizados y puedan responder de manera eficaz a las dinámicas cambiantes de la enseñanza. De este modo, se basa tanto en la experiencia como en las diversas formas de vida humanas, al promoverse una visión más completa y adaptable del aprendizaje (Prieto, 2020).

En este sentido, la práctica docente desarrolla un papel fundamental como lo describe Díaz-Barriga, et al. (2023) es una tarea necesaria y demandada por los maestros, que deja de lado un proyecto educativo basado en productos, para transitar hacia un proyecto basado en procesos y asumir que la escuela forma parte de un contexto específico, que vive y sufre las condiciones de este. Dussel (2020) describe que el trabajo de las y los maestros constantemente se transforma, y pasa por una continua práctica de repensar lo que hace. Es así como, la tendencia de la práctica educativa apunta hacia enfoques flexibles y adaptativos, donde el docente asume un rol de facilitador del aprendizaje (Guevara, et al. 2024).

Para fortalecer la práctica docente es indispensable la innovación educativa, desde la apreciación de Aguayo et al., (2023) ésta implica procesos, cambios, remodelación e incorporación de nuevas prácticas que transforman la experiencia educativa para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Al respecto, Saavedra, et. al. (2024) contemplan fundamental que los docentes se familiaricen con herramientas tecnológicas para adaptar metodologías didácticas; así como, diversificar las oportunidades de

mejoramiento profesional del docente mediante acciones de formación que se relacionen con su contexto y respondan a sus necesidades de formación.

De este modo, Vázquez (2025) refieren indispensable dirigir la práctica de maestras y maestros a la formación de seres humanos capaces de afrontar situaciones y circunstancias de todo tipo, bajo el uso de herramientas que aboguen por la cercanía, la corresponsabilidad y los nuevos replanteamientos que abrazan profundamente la sensibilidad. En este sentido, también es preciso que el docente relacione su plano personal con elementos más amplios como políticas educativas, currículo, enseñanza, ideologías sociales y otras fuerzas que impactan en la educación (Ramírez, et al., 2022).

En último término, la formación continua prepara a los educadores para enfrentar los constantes cambios del entorno educativo. De esta manera, la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCDD) en coordinación con las entidades federativas, realizan acciones para asegurar la formación continua que priorice el derecho de acceder a un sistema integral de formación que atienda las necesidades, los contextos y las realidades del magisterio.

A partir de todo lo expuesto, se presenta la Estrategia Estatal de Formación Continua 2026, la cual establece los aspectos centrales para la organización, implementación y valoración de la formación continua para las maestras y maestros de Educación Básica de Tlaxcala, misma que se estructura con los siguientes apartados:

La **Introducción** como un espacio que muestra la distribución general del documento, mismo que integra el marco teórico normativo que fundamenta la operatividad de las acciones de formación; el **diagnóstico de**

la formación continua en la Entidad derivado de un proceso analítico y sistemático que contempla la estadística de los servicios educativos, los referentes educativos y de vulnerabilidad en el entorno, la situación actual de la formación continua y los aspectos susceptibles de mejora procedentes de la evaluación interna 2025.

En otro apartado, se encuentra la **definición de población a atender** con la aplicación de recursos PRODEP y con recursos propios de la entidad; ésta contempla los niveles y modalidades educativos que participan, la función y situación de vulnerabilidad de los beneficiarios, las necesidades prioritarias derivadas del diagnóstico y los referentes del contexto. Del mismo modo, la **determinación de acciones de formación a implementar**, las cuales consideran principalmente las necesidades locales de formación, las líneas temáticas prioritarias y los subtemas establecidos en la ENFC 2026, el tiempo de implementación, las vertientes de participación, el número de beneficiarios, la modalidad de implementación entre otros aspectos.

Al mismo tiempo, se integra la **Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua** que define las actividades para llevar a cabo el proceso de valoración del diseño de las acciones de formación (convocatorias, recepción de propuestas, valoración, dictámenes), en coordinación con el Comité Estatal. Dentro de las **Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias**, se encuentran los mecanismos que se utilizarán para difundir las propuestas formativas, a fin de asegurar que sean de conocimiento de todo el magisterio o focalizadas a determinada población y, se exponen las opciones de inscripción y los elementos necesarios para la entrega de constancias de participación.

Se integran también, las **acciones para el seguimiento y acompañamiento**, mismas que contemplan el esbozo de las acciones que

se realizarán para brindar acompañamiento a las maestras y los maestros a lo largo de la formación, así como para realizar el seguimiento que permita recopilar y sistematizar información sobre la implementación de las acciones de formación para su valoración y mejora

Sobre la **rendición de cuentas** se describe la función de la Contraloría Social como un proceso que contribuye a la transparencia y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos. Este contempla el número de Comités de Contraloría Social que se constituirán y la estrategia a seguir para asegurar la participación de las personas beneficiarias. Además, se especifican los medios para difundir la información de los avances en el desarrollo de la formación continua.

Finalmente, se describen las **Conclusiones** centradas en la reflexión crítica sobre las situaciones resueltas y lo que queda por hacer en el ámbito de la formación continua de las maestras y maestros, por parte de las autoridades educativas estatales en beneficio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tlaxcaltecas.



Objetivo

Impulsar una formación continua y desarrollo profesional que responda a las necesidades y los retos que enfrentan maestras y maestros en sus diferentes contextos laborales, para promover relaciones pedagógicas que impulsen la reflexión y acción colegiada sobre sus prácticas educativas, la autonomía profesional y la colaboración al interior de las aulas, en la escuela y la comunidad.

Diagnóstico de la formación continua en la Entidad



La información que se presenta expone aspectos de la realidad que viven las y los maestros de educación básica, tales como: datos estadísticos por nivel y modalidad acorde a la función que desempeñan, referentes educativos y de vulnerabilidad, problemáticas relacionadas al contexto laboral y necesidades de formación; con la intención de hacer posible el diseño de acciones de formación para su implementación durante el ejercicio fiscal del 2026.

Estadística de los servicios educativos

La educación básica en la Entidad se conforma por educación inicial, preescolar, primaria y secundaria con las modalidades general e indígena en los niveles de inicial, preescolar y primaria, con los servicios educativos de telesecundarias, educación especial, física, tecnológica y artística; el tipo de organización es completa y multigrado. Existen 1,501 escuelas en 218 zonas escolares con 232756 alumnos, atendidos por 18,110 figuras educativas. La estructura educativa tiene 299 grupos multigrado (Ver tabla 1 y 2).

Tabla 1. Datos generales del ciclo escolar 2024-2025

Nivel/Modalidad		Escuelas	Alumnos	Hombres	Mujeres
Inicial	General	38	1502	808	694
	Indígena	23	737	382	355
Preescolar	General	429	33720	17,011	16709
	Indígena	20	1471	738	733
Primaria	General	569	122660	61.848	60.812
	Indígena	14	3043	1,562	1,481
Secundaria	General	64	25296	12,487	12,809
	Técnica	76	25701	13,036	12,665
	Telesecundaria	146	17536	9,120	8,416
Educación Especial CAM		21	1090	691	399
Educación Especial USAER		101	0	0	0
Educación Física		0	0	0	0
Educación Tecnológica		0	0	0	0
Educación Artística		0	0	0	0
Total		1501	232756	117,683	115,073

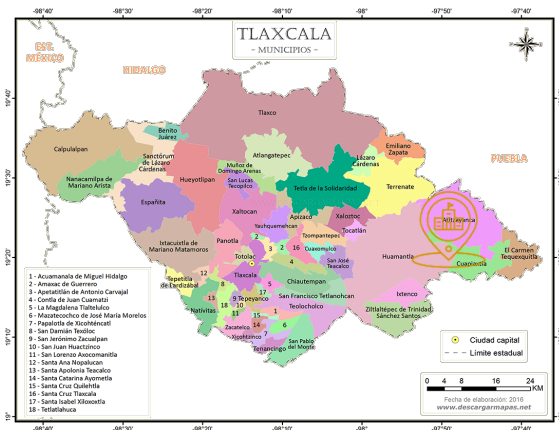
Nivel/Modalidad		Figuras Educativas								
		Docentes	Directivos	Supervisores	ATPs	Jefes de Sector	Educación Física	Educación Tecnológica	Educación Artística	Docente de Idiomas
Inicial	General	37	6	0	0	0	3	0	0	0
	Indígena	40	0	1	0	1	0	0	0	0
Preescolar	General	1572	347	47	0	7	180	3	106	13
	Indígena	58	20	2	0	1	7	0	0	0
Primaria	General	5120	570	77	128	12	528	98	87	103
	Indígena	121	14	2	2	1	15	0	0	0
Secundaria	General	1189	41	8	13	0	139	230	153	167
	Técnica	2785	180	13	5	0	130	130	158	140
	Telesecundaria	809	99	18	21	5	39	32	6	0
Especial	CAM	126	21	13	9	1	6	2	0	0
	USAER	584	*72	*16	*11	*1	0	0		
Educación Física		778	778	0	16	20	0	0	0	0
Educación Tecnológica		139	139	0	0	0	0	0	0	0
Educación Artística		112	112	0	0	0	0	0	0	0
Extraescolar		112	112	19	5	0	0	0	0	0
Total 18,110		13582	1389	218	209	29	1047	495	510	423
*Número de docentes de USAER está integrado en los niveles educativos por lo que no se suman al total										

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Educación Básica de la SEPE-USET (2025-2026)

Tabla 2. Datos generales de la modalidad multigrado 2024-2025

Nivel/Modalidad		Escuelas	Docentes	Grupos Multigrado
Preescolar	General	98	7	135
	Indígena	5	7	7
Primaria	General	130	357	130
	Indígena	2	8	7
Secundaria	General	0	0	0
	Técnica	0	0	0
	Telesecundaria	8	16	20
Total		243	395	299

Fuente: Dirección de Educación Básica de la SEPE-USET, 2024-2025.

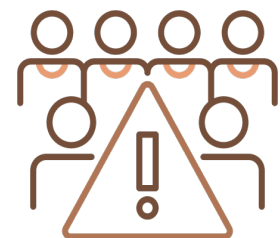


En el ciclo escolar 2023-2024, los municipios que concentraron **el mayor número de escuelas** son Huamantla con 127, Tlaxco 120, Tlaxcala 75, San Pablo del Monte 74; los de **menor número** son Santa Apolonia Teacalco y San Jerónimo Zacualpan con 4.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación el Formato 911, DGPPyEE (SEP, 2024)

Referentes educativos y de vulnerabilidad en el entorno escolar

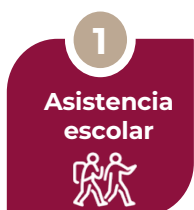
De acuerdo con el INEGI (2020) en Tlaxcala existen **1,342,977 habitantes**, 693,083 mujeres y 649,894 hombres. En 2024-2025, el grado promedio de **escolaridad de la población de 15 años y más de edad es de 13.5 años**, superior al 13.2 años obtenido en el ciclo escolar 2021-2022 (INEGI, 2024). El analfabetismo reportó en el 2020, el **3.2%** de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2024).





Tlaxcala tiene **27,174 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena**. Las lenguas indígenas más habladas son: **Náhuatl 23,171, Totonaco 1910, Otomí 602 y Mazateco 281 hablantes**. En Tlaxcala quienes hablan una lengua indígena representan el 2.2% de la población total. Según datos de la SEP-INALI el **Náhuatl se habla solo en ocho de los 60 municipios de Tlaxcala** Contla de Juan Cuamatzi, Chiautempan, Mazatecochco de José María Morelos, Tetlanohcan, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Tenancingo y Teolochochco y el **Yuhmu** en Ixtenco. El **1.3% de la población total en Tlaxcala se autorreconoce afroamericana o afrodescendiente** (INEGI, 2020).

Algunos indicadores del sistema educativo reflejan la evolución de los fenómenos del contexto escolar, por lo que se hace indispensable conocerlos e identificar con ello, los puntos vulnerables para contribuir en los que sea necesario a la mejora continua.



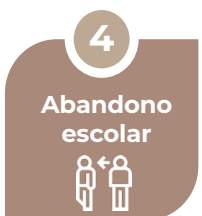
El **95% de las niñas y niños de 6 a 14 años asisten a la escuela**, porcentaje que supera el promedio nacional del 94%. La tasa de asistencia de la **población indígena** de 3 a 17 años es de **83.1%**. Las menores tasas de asistencia de 3 a 14 años por municipio están en San Jerónimo Zacualpan 76.3%, Cuaxomulco 82.5%, Muñoz de Domingo Arenas 83.7%, Mazatecochco de José María Morelos 84.2% y Acuamanala de Miguel Hidalgo 84.2% (INEGI, 2020).



En el ciclo escolar 2024-2025 la cobertura en educación **preescolar** fue del **63.9%**, el 1.6% menos que en el 2022-2023; de esta manera en educación **primaria** se obtuvo **99.5%**, el 1.9% menos que en 2022-2023, ambos porcentajes detectados para la mejora; educación **secundaria** registró **98.4%** el 1.6% más que en 2022-2023.



En **educación básica** la tasa de escolarización en el ciclo escolar 2024-2025 fue del **89.4%**. En educación **preescolar** **61.7%** el 3.4% menos que en 2022-2023. En **primaria** fue del **93.8** el 1.7% menor que en 2022-2023 y en **secundaria** **86.4%** el **1.4%**, mayor que en 2022-2023. Este análisis refiere que los niveles de preescolar y primaria ante la disminución de escolarización enfrentan vulnerabilidad en el aprendizaje.



En el ciclo escolar 2023-2024 el índice de **abandono escolar** en **primaria** fue del **0.2%** el 0.1% más que en 2022-2023 y en **secundaria** el **2.9%** el 0.6% más que en 2022-2023.



En el 2023-2024 el índice de reprobación en el nivel **primaria** fue de **0.3%** el 0.2% más que en 2022-2023 y en **secundaria** del **5.4%** el 1.2% más que en 2022-2023. Este aspecto es susceptible de mejora ante el incrementó en el lapso de un año.

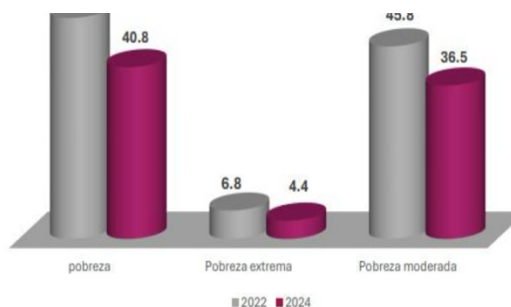


En los últimos doce años, Tlaxcala **ha mejorado el indicador de eficiencia terminal**; sin embargo, en 2023-2024 el porcentaje en **primaria** disminuyó el **1.6%** en comparación con el 2022-2023 que obtuvo el **98.8%** y, en secundaria se incrementó el **1.2%** para quedar en **93.5%**.

Fuente: Estadística Educativa de Tlaxcala 2024-2025. DGPPYEE-SEP.

De acuerdo con un estudio del INEGI en **Tlaxcala del 2022 al 2024 la pobreza disminuyó 11.7**, más de 121 mil personas salieron de la pobreza y decenas de miles mejoraron en educación, salud, vivienda, servicios básicos y alimentación, tras la tendencia de incremento que hubo desde el 2018 (Ver gráfica 1).

Gráfica 1. Reducción de pobreza en Tlaxcala, 2022-2024



Fuente: Coordinación de Comunicación Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2025.

En este sentido, la **situación de pobreza pasó de 52.5% a 40.8%**, **el de pobreza moderada se redujo de 45.8% a 36.5%** y **el de pobreza extrema bajó de 6.8% a 4.4%**, condición positiva que evidenció una mejora integral en las condiciones de vida, resultado de políticas públicas focalizadas, intervenciones estratégicas y coordinación interinstitucional. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Porcentaje y número de personas por componente del indicador de pobreza en Tlaxcala, 2016 a 2024

Indicadores	Porcentaje					Cambio 2016-2022	Miles de personas				
	2016	2018	2020	2022	2024		2016	2018	2020	2022	2024
Población en situación de pobreza	55.9	51.0	59.3	52.5	40.8	↓	711.3	664.8	800.4	719.8	598.7
Población en situación de pobreza moderada	50.1	47.7	49.4	45.8	36.5	↓	636.8	622.2	667.5	627.3	534.8
Población en situación de pobreza extrema	5.9	3.3	9.8	6.8	4.4	↓	74.5	42.7	132.9	92.6	63.9
Población vulnerable por carencias sociales	21.6	23.7	18.2	21.0	--	↑	275.3	309.3	246.3	287.2	425.0
Población vulnerable por ingresos	9.1	9.5	9.4	10.4	--	*	115.5	123.3	127.2	142.9	141.1
Población no pobre y no vulnerable	13.3	15.9	13.0	16.1	--	↑	169.6	207.1	176.1	220.6	302.4

Fuente: CONEVAL. Medición de pobreza 2022. Tlaxcala e INEGI. Pobreza Multidimensional 2024.

* Se refiere a que no se presentó un cambio estadísticamente significativo en el indicador.

Este mismo estudio del INEGI, expuso que el **rezago educativo disminuyó de 16.1% en 2022 a 14.3% en 2024**, lo cual, muestra una mejora de 1.8 puntos porcentuales equivalente a que 11 mil personas que superaron esta condición. Dicho avance se atribuye a los programas de cobertura escolar, alfabetización y permanencia educativa implementados en coordinación con autoridades educativas y comunitarias.

Por otra parte, la **carencia alimentaria pasó de 22.7% a 20.8%, esto es, 1.9 puntos porcentuales menos**, ya que 6 mil personas tienen hoy acceso a una alimentación suficiente y de calidad, consecuencia de las estrategias de abasto, distribución de apoyos alimentarios y programas en zonas de mayor marginación.



Hasta el 2022 los municipios con mayor porcentaje de **personas en situación de pobreza** fueron Mazatecochco de José María Morelos con el 90.4% (12,476), El Carmen Tequexquitla 87.8% (17,719) y Emiliano Zapata 83.7 (5,116), los cuales se encuentran en las colindancias con el estado de Puebla (CONEVAL 2022).

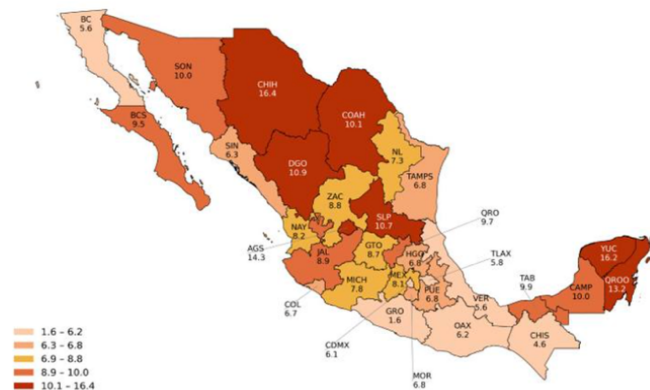
Ante la prevalencia de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, suscrita por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) para los 60 municipios de Tlaxcala; en 2025 el Ayuntamiento de Tlaxcala integró el **Sistema Municipal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres** que se basa en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (DOF, 2026). Para el 2026 el CONAVIM destacó avance cercano del 36% de las acciones emitidas por el gobierno federal sobre salud, justicia, educación, economía, vivienda y desarrollo social con el

apoyo de los programas sociales, acciones de prevención y coordinación interinstitucional.

Otro **aspecto emergente** declarado en la Entidad es el relacionado con **el suicidio**, si bien Tlaxcala reporta una de las tasas más bajas de suicidios a nivel nacional con **una tasa entre el 5.8% y 6.3 por cada 100 mil habitantes**, la tendencia

ascendente en la incidencia de los intentos al cierre del año 2025 y principios del 2026 es el factor de mayor preocupación para las autoridades sanitarias locales, además del aumento de casos en menores de edad (INEGI, 2025)

Mapa 1
Tasa estandarizada de suicidios por entidad federativa de residencia habitual
2024
(por cada cien mil habitantes)



Aunque a nivel nacional el suicidio es más común en hombres, estudios locales indican que en Tlaxcala un **alto porcentaje de intentos e ideación suicida se concentra en mujeres**, a menudo ligado a la crisis de salud mental, según reportes de salud (CORACYT, 2025). La Secretaría de Salud en el Estado (SESA) destacó la creación de 37 Clínicas Municipales de las Emociones, esto significa que más de la mitad de la población en los municipios cuenta con mecanismos de prevención en salud mental (CCOM, 2025). Sin embargo, persiste la necesidad de reforzar la detección temprana, ampliar el acceso a servicios psicológicos y reducir el estigma, especialmente en comunidades donde la cercanía social puede facilitar la intervención oportuna.

Aunque las estrategias de prevención a las violencias implementadas por el sector educativo en la Entidad han sido favorables, al ser un problema

que implica también el entorno familiar y social, los **índices de violencia continúan impactando en las escuelas**, como lo muestra la encuesta Nacional sobre violencia entre pares (acoso/bullying) en secundaria, aplicada en 2022 por la (MEJOREDU, 2023).



Fuente: Indicadores de la Mejora Continua de la Educación de Tlaxcala, MEJOREDU 2023.

En este sentido la Secretaría de Educación Pública de Tlaxcala y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala diseñó el **Sistema de Alertas para el Bienestar Escolar (SABE)**, una herramienta tecnológica que permite registrar, dar seguimiento y atender de manera inmediata casos de violencia escolar en todos los niveles educativos.



Este sistema, se sustenta en **15 protocolos** con enfoque de derechos humanos e igualdad de género y busca garantizar entornos seguros para niñas, niños y jóvenes, además de ofrecer acompañamiento formativo a

directivos y docentes; lo cual, contribuye a la prevención de la violencia que se presenta en los entornos escolares.

Esta acción se suma a las realizadas desde el Consejo Estatal contra la Trata de Personas en Tlaxcala en el marco del Programa Estatal de Gobierno 2022-2027; entre las que surgió el **Comité Educativo para la Trata de Personas** por parte de la SEPE-USET; además de la contribución del **PRODEP** con el Curso *Prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes en el ámbito educativo*, que benefició a 751 maestras y maestros.



Por otra parte, en los últimos años la Entidad ha priorizado la atención a las necesidades educativas especiales, específicamente a las que más vulneran la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el contexto escolar, como es el caso de **estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)**. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce la necesidad de fortalecer la capacidad de los países para promover una salud y un bienestar óptimos para todas las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

En 2021 **aproximadamente 1 de cada 127 personas tenía autismo**, por lo que, las intervenciones psicosociales pueden ayudar a mejorar las aptitudes sociales y para la comunicación; en aras de una mayor accesibilidad, inclusividad y apoyo, la atención a las personas con autismo deber ir acompañadas de medidas en el ámbito comunitario y social.

A menudo, las **personas con autismo son objeto de estigmatización y discriminación**, que incluye la privación injusta de atención de salud,

educación y oportunidades para participar en sus comunidades. Ante esta situación la SEPE-USET a través del PRODEP entre el 2024 y 2025 llevó a cabo el *diplomado sobre Estrategias educativas para Niñas, Niños y Adolescentes con trastorno del espectro autista en Educación Básica*, para aproximadamente 600 maestras y maestros de educación básica; en el 2026 se proyecta continuar con la implementación de este diplomado.

De la misma manera se ha puesto de manifiesto que la inclusión es uno de los mayores retos de la educación, De acuerdo con datos del INEGI en 2023, México contaba con el 19.5% de población sorda de 5 años y más, del cual, 23.6% corresponde a hombres y 15.9% a mujeres. En este contexto, solo el 21% de las personas sordas, entre 3 y 29 años, asiste a la escuela y en promedio, el 47% asisten a la escuela hasta cuarto grado de primaria, lo que refleja barreras considerables desde la infancia.



En Tlaxcala, el 23.5% de la población presenta discapacidad auditiva, lo que deja a niñas, niños, adolescentes y jóvenes marginados debido a esta discapacidad no visible. Al respecto, la SEPE-USET a través del **PRODEP**, desde el 2025 implementa **diplomados relacionadas con el tema de Lengua de Señas Mexicana (LSM)**, sobre los cuales se han formado a 326 maestras y maestros, por la progresión de contenidos se continuará con dicha formación con el fin de fortalecen los trayectos formativos que concreten los objetivos propuestos.

En este tenor, para sustentar la atención a estas necesidades, a partir de las recientes reformas a la Ley de Educación en el Estado, expuestas en el *Comunicado 776 LXIV Legislatura* del 24 de febrero del 2023, se prioriza la

inclusión para que ninguna persona quede fuera por motivos de origen étnico, creencias religiosas, convicciones éticas o de conciencia, sexo, orientación sexual o de género, así como por sus características, necesidades, intereses, discapacidades, habilidades y estilos de aprendizaje, o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades humanas.

Situación actual de la formación continua

La **Evaluación Interna 2025** reflejó datos útiles para la toma de decisiones en la implementación de la formación continua; las cuatro encuestas aplicadas revelaron fortalezas significativas y áreas susceptibles de mejora en la profesionalización docente, los procesos curriculares y la organización operativa del PRODEP.

A continuación, se presenta una descripción breve de los indicadores de logro de las acciones de formación (Ver tabla 4).






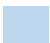




Tabla 4. Indicadores de logro con relación a la meta de beneficiarios.

	Nombre de la Acción de Formación	META	Inscritos	Acreditados	% Relación inscripción – acreditados (eficiencia terminal)	% Relación Meta – acreditados	% Relación Meta - inscritos
	TOTAL	4977	5471	4065	74%	82%	110%
Recurso PRODEP 2025							
1	Diplomado: El sentido de los campos formativos. Una perspectiva interdisciplinaria	150	167	106	63%	71%	111%
2	Curso: Repensando la evaluación desde un enfoque formativo en la Nueva Escuela Mexicana	1062	1089	662	61%	62%	103%
3	Diplomado: Estrategias educativas para niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista en Educación Básica (Anexo 13)	174	200	151	76%	87%	115%

4	Diplomado Inclusivo: Lengua de Señas Mexicana, nivel básico A1	125	137	103	75%	82%	96%
5	Diplomado Inclusivo: Lengua de Señas Mexicana, nivel básico A2	90	92	84	91%	93%	102%
6	Curso: Atención a Infancias y Adolescencias transgénero (Anexo 13)	1141	1167	871	75%	76%	102%
7	Encuentro Estatal de Maestras y Maestros de Educación Multigrado: La interculturalidad como Eje Educativo	250	253	191	75%	76%	101%
8	Curso: Proyectos Ambientales para la Protección y Conservación del Entorno Comunitario	300	306	254	83%	85%	102%
9	Curso: Implementación de la Metodología STEM para el Desarrollo de Proyectos	200	201	143	71%	71%	101%
10	Diplomado: Lengua y Cultura Náhuatl	125	125	105	84%	84%	100%
SUBTOTAL		3617	3737	2670			
Recurso Estatal 2025							
1	Lengua de Señas Mexicana, nivel básico A1	111	122	92	75%	83%	110%
2	Arte y desarrollo cognitivo, impacto durante la primera infancia	117	126	101	80%	86%	108%
3	Del CTE a las comunidades de aprendizaje. Propuesta integral de autonomía de gestión	412	430	292	68%	71%	104%
4	La enseñanza desde las inteligencias artificiales generativas. Una perspectiva didáctica	235	271	191	70%	81%	115%
5	Problemas contemporáneos con perspectiva histórica	235	239	176	74%	75%	102%
6	La NEM una reflexión de la práctica educativa en Telesecundarias	60	38	38	100%	63%	63%

7	Arte que transforma: estrategias didácticas para la Educación Artística en la Nueva Escuela Mexicana	90	90	87	97%	97%	100%
8	Orientaciones para la aproximación y uso de los ejercicios integradores de aprendizaje	100	418	418	100%	418%	418%
SUBTOTAL		1360	1734	1395			
TOTAL		4977	5471	4065			

Vertientes de participación

	Centro de Investigación Educativa CIE-UATx
	Facultad de Desarrollo Humano de la UATx
	Coordinación General de Cuerpos Académicos de la UATx
	Universidad Politécnica de Tlaxcala
	Facultad de Filosofía y Letras de la UATx
	Facultad de Ciencias de la Educación UATx
	Universidad Autónoma de Baja California
	Dirección de Educación Básica
	Dirección de Transformación Educativa-Coordinación de Educación Artística
	Dirección de Evaluación Educativa

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Procesos Informáticos del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos (2025).

Entre los aspectos favorables se logró el **110% en la inscripción** de figuras educativas, representado por 5,471 figuras educativas de todos los niveles y modalidades de educación básica, 10% más sobre la meta establecida de 4,977 maestras y maestros para el 2025. De esta manera, el mayor porcentaje de inscripción por tipo de recurso corresponde al Recurso PRODEP con el 43% que equivale a 2,370 figuras educativas y el de menor 8% al de Carácter Nacional, que significa 418 participantes. En contraste, del 2022 al 2025 se ha visto **disminuida la cobertura de formación**, situación a

la que se atribuye como factor de influencia la deducción del subsidio de recursos gubernamentales designados para este fin.

Al respecto, con base en la existencia del total de las figuras educativas del nivel básico, los **ATP fueron los que más se inscribieron con el 62%**, seguido de los supervisores con el 47%; la de **menor inscripción corresponde a los técnico docentes con el 1%**. La modalidad de mayor inscripción fue a distancia con 4,572 participantes y la de menor fue presencial con 381. En contraste, permanece como área de oportunidad la baja inscripción de personas con más de 60 años y de 23 a 30 años.

Otro ámbito positivo fue el **incremento de la eficiencia terminal en 21%**, del 2024 al 2025 pasó del 53% al 74% (Ver tabla 5), entre las causas de logro están la disminución de la población de atención por acción de formación, en compensación se manejó el incremento de acciones de formación, la diversidad de temas y el acompañamiento permanente a las vertientes de participación. Además, el incremento de acciones de formación en la modalidad a distancia y la priorización de diplomados fueron influencia para la mejora en la inscripción y la acreditación.

Tabla 5. Histórico de inscripción y acreditación 2022-2025

Año	Meta*	Inscritos*	Acreditados*	% meta - inscritos	% inscritos-acreditados	Presupuesto
2022	16343	13060	7520	79.9	58	8,342,118.00
2023	13910	12373	7206	89.0	58	11,137,199.00
2024	8575	8569	4563	99.9	53	10,291,099.00
2025	4977	5471	4065	110	74	8,108,657.00

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos. 2022-2025.

Sobre este rubro, el porcentaje mayor de **eficiencia terminal** por tipo y modalidad fue el de **taller con el 91%** y el de **menor fue curso con el 76%**. Respecto al **Anexo 13** de formación para la igualdad de hombres y mujeres

durante el 2025 existió **dificultad en la eficiencia terminal**, situación que deja retos en la equidad de género, la productividad, la innovación y el bienestar social. En este mismo año, resultó positiva la **innovación de acciones de formación** con temas de atención a población vulnerable incluidos por primera vez en la oferta de formación.

El **Diplomado Estrategias educativas para NNA con TEA** tuvo gran demanda por el incremento de casos detectados en la escuela, los **Diplomados de Lengua de Señas Mexicana A1 y A2 y Lengua y Cultura Náhuatl** se contemplaron como herramienta de inclusión para eliminar barreras de comunicación.

El curso **Atención a Infancias y Adolescencias Transgénero en el Estado**, fue pionero en su implementación como acción de formación a nivel nacional.



- El curso **Del CTE a las comunidades de aprendizaje** fue referente para las orientaciones de la 1ª. Sesión del CTE 2025-2026 en la construcción de una sociedad más justa, crítica, solidaria, pacífica y sustentable.

El **Encuentro Estatal de Educación Multigrado** atendió a una población vulnerable que se encontraba en rezago de formación, para su diseño se consideraron aportes didácticos de maestras y maestros de esta modalidad.

Sobre la valoración de las acciones de carácter estatal y nacional derivado de las 2 *encuestas* aplicadas a maestras y maestros, en promedio el **80%** consideró que los **propósitos se cumplieron**. El **85%** manifestó que se **atendieron sus necesidades de formación dentro de los contenidos**, acorde con su función y práctica educativa.

En la implementación de las acciones de formación se encontró **pertinencia y relevancia en los objetivos, contenidos y materiales didácticos** bajo los planteamientos de la NEM. Esto vinculado con el papel preponderante que lleva a cabo el Comité Estatal de Formación Continua sobre la valoración del diseño de las acciones de formación.

En este sentido, el **80%** expresó que las **actividades favorecieron las habilidades y capacidades cognitivas y socioemocionales** para enfrentar los retos cotidianos y, los **materiales y recursos didácticos fueron útiles** por su diversidad para el aprendizaje. Sobre el **proceso de evaluación** el **87%** lo **estimó adecuado** para la reflexión, el reconocimiento y la identificación de áreas de mejora.

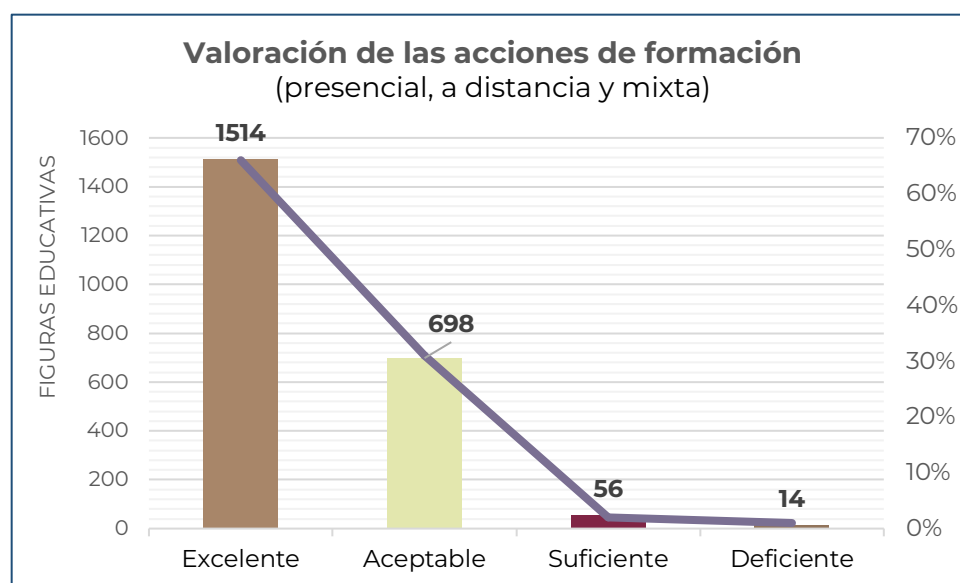
El **88%** explicó que el **dominio de los contenidos de las tutoras y tutores orientaron el desarrollo de las actividades** de manera apropiada y se atendieron dudas e inquietudes. En la modalidad a distancia tanto de carácter estatal como nacional sobre los **aspectos tecnológicos** en promedio **85%** de participantes asumió que la **navegación y el entorno gráfico fueron accesibles e intuitivos**. El **87%** encontró en el encuadre de las acciones de formación que existió claridad en los propósitos.

En ambas encuestas el **80%** de participantes en promedio contemplaron que el **tiempo de la acción de formación fue suficiente** para analizar los contenidos y el desarrollo de las actividades. Así mismo, en la

modalidad mixta el **82%** consideró que la organización de los **tiempos entre la presencialidad y la virtualidad favoreció el proceso formativo** y que los contenidos, materiales y actividades promovieron el estudio autónomo y trabajo pedagógico.

La escala estimativa de la **valoración de las acción de formación** de carácter estatal fue positiva y se reflejó en los siguientes resultados (Ver gráfica 2)

Gráfica 2. Escala de valoración de acciones de formación de carácter estatal 2025.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos. 2022-2025.

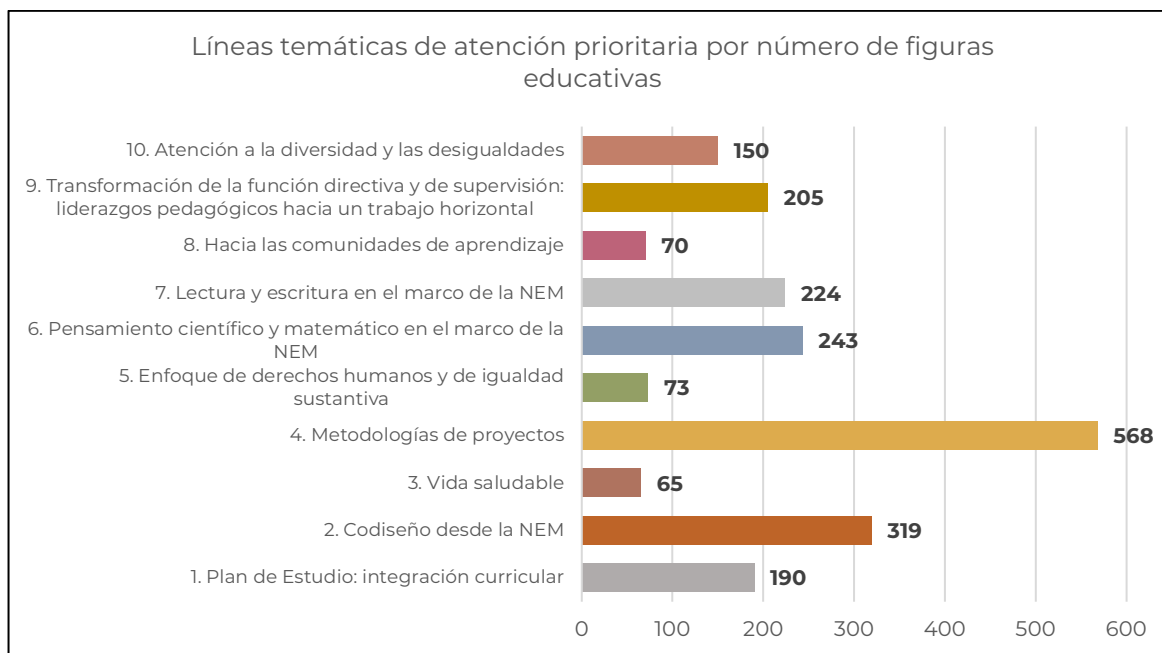
En la apreciación de la DGFCDD, existe coincidencia con el Estado en la afirmación de que las **acciones de formación de carácter nacional son valoradas de manera favorable**, aunque presentan aspectos de mejora respecto a la contextualización, acompañamiento pedagógico y organización del tiempo.

La **Encuesta de Detección de Necesidades de Formación 2025**, integró la participación de **2107 figuras educativas** de todos los niveles de educativos; algunos de sus resultados revelaron que, las **líneas temáticas** en las que requieren mayor formación tanto a nivel nacional como estatal son las referentes a la **Metodología de proyectos** y **Codiseño desde la NEM** (Ver gráfica 3).

En este sentido, el interés que tienen las y los docentes en estas líneas temáticas, no solo se manifestaron en dicha encuesta, sino en otros espacios de diálogo como son el Consejo Técnico Escolar, las reuniones de academia y los equipos técnicos educativos, por mencionar solo algunos. Principalmente consideran formarse en la línea temática de **codiseño desde la NEM** para promover desde los programas analíticos, el análisis, la reflexión, la colaboración, la adaptabilidad y la innovación pedagógica; así como, **transformar el rol docente hacia una mayor autonomía profesional y adaptación de la enseñanza al contexto real** de sus estudiantes y convertir la planificación en un proceso creativo, pertinente y adecuado a las necesidades del entorno.

De la misma forma, exponen la necesidad de **formarse en la línea temática Metodología por proyectos**, porque buscan la participación y relación con las familias y la comunidad para hacerlas más cercanas y participativas en la resolución de las problemáticas detectadas dentro del contexto escolar; su interés además, es aplicar en los proyectos el enfoque interdisciplinario, el desarrollo y la evaluación de habilidades profesionales, como la comunicación, la reflexión y el debate, con un sentido crítico y autocrítico.

Gráfica 3. Preferencia de líneas temáticas para la formación continua 2026.



Fuente: Encuesta Nacional de Detección de Necesidades de Formación Continua 2026 (DGFCCDD).

Con relación a las líneas temáticas en torno al **Plan de Estudios e integración curricular** **34%** maestras y maestros que respondieron la encuesta requieren formarse más en la **vinculación de los PDA con los contenidos** en situaciones de la realidad y el entorno, **43%** coincidieron en la **contextualización de contenidos** con base en las características de las alumnas y los alumnos y en las **metodologías sociocríticas** para proyectos de aula, escuela y comunidad. Por otra parte, 811 manifestaron impulsar las **estrategias didácticas para el fomento de las artes**.

En la **Planeación desde la NEM**, **32%** de estos docentes requieren fortalecer el **diseño de proyectos** que vinculen saberes de distintos Campos formativos, a partir de las metodologías sociocríticas y **24%** en las **secuencias de actividades** que articulen los contenidos para su sucesión, gradualidad y seguimiento de PDA.

Para la **Evaluación del aprendizaje** los aspectos primordiales que requieren trabajar **37%** figuras educativas es el **diseño de instrumentos y herramientas cualitativas** para la evaluación formativa y **25%** la **Problematización de los procesos de enseñanza y de aprendizaje** considerando los resultados de la evaluación.

En cuanto a los **Estilos de vida saludable 52%** desean fortalecer la formación en la **educación socioemocional y salud mental** y **42%** en estrategias para **involucrar a la comunidad en acciones colaborativas** que considere el fomento del bienestar integral dentro de la salud individual y colectiva.

Acerca de la **metodología sociocrítica** a **43%** docentes les ha costado *más trabajo abordar el* **Aprendizaje Basado en la Indagación** y a **26%** el **aprendizaje basado por proyectos**; al respecto los **retos** que enfrentaron **31%** de maestras y maestros fueron sobre el **desarrollo de las actividades con base en las fases y/o etapas** propuestas en la metodología.

Entre los aspectos de la formación en **igualdad sustantiva** el reto mayor que **25%** docentes ha enfrentado es en las estrategias de **colaboración con las familias**, **34%** en **derechos humanos**, para fortalecer **valores democráticos, interculturales y decoloniales**, que orienten la educación hacia el respeto a la pluralidad y la diversidad.

Respecto al **pensamiento científico y matemático**, **28%** requieren mejorar en el **planteamiento de problemas** para la búsqueda de soluciones, formulación de hipótesis y la valoración de métodos de resolución y procedimientos y **34%** en **estrategias para la observación, el planteamiento de hipótesis y el planteamiento de solución** de problemas. En **lectoescritura 29%** docentes requieren fortalecer las **prácticas sociales**

que cobran sentido en los diversos contextos socioculturales y se reconstruyen en cada comunidad, **32%** en el **trabajo interdisciplinario** y la vinculación con el Eje articulador “Apropiación de las culturas a través de la lectura y escritura”.

En **comunidades de aprendizaje**, **513** maestras y maestros necesita formarse más en **construcción colaborativa** de conocimientos y saberes mediante procesos dialógicos y reflexivos y **24%** en la **conformación de espacios colectivos**, situados y seguros para el intercambio de ideas, **32%** prefieren las estrategias para el **aprendizaje entre pares** y la **retroalimentación profesional y dialógica**.

Los retos sobre el **acompañamiento pedagógico** **36%** requieren **retroalimentación y orientación pedagógica** a la práctica docente y **27%** estrategias para el **liderazgo pedagógico**, situado, horizontal y colaborativo. Sobre el enfoque de la **interculturalidad crítica** **37%** manifestó el fortalecimiento a las **prácticas de enseñanza** que respeten la dignidad y promuevan la equidad, reconociendo la diversidad, en este sentido, **38%** expuso la necesidad de contar con dinámicas para el **diseño de recursos didácticos** que disminuyan las Barreras de Aprendizaje y Participación.

En el **uso de la tecnología**, **35%** expuso indispensable fortalecer la formación en el **uso de inteligencia artificial** para el desarrollo de estrategias de aprendizaje y **33%** en el **uso de las TIC** como herramienta para la enseñanza y el aprendizaje.

En otros aspectos **33%** expuso que los factores que mayormente inciden para la **elección de la acción de formación** son **la modalidad de implementación** y **21% el espacio en el que se brinda la formación**. Referente a la mayor dificultad encontrada por **37%** maestras y maestros, al

participar en algún proceso de formación es el traslado a las sedes (tiempo, transporte, condiciones climáticas) y **20%**, el desconocimiento de las convocatorias.

Así mismo, la **modalidad que más prefieren 58%** docentes en la entidad es **a distancia**, particularidad que coincide con el reporte nacional y, el **tipo de formación** que prefieren en la entidad **42%** es el **diplomado**, condición que difiere de la preferencia nacional que se inclina por el curso.

Aspectos susceptibles de mejora

A partir de los datos presentados, se considera necesario dar atención a los aspectos susceptibles de mejora (Ver tabla 6) con el fin de fortalecer la gestión de la formación continua y sus procesos de desarrollo para lograr mejorar los resultados.

Tabla 6. Seguimiento a las acciones de mejora para el 2026

Aspecto susceptible de mejora	Acción de atención	Seguimiento
<p>1. Aunque la eficiencia terminal logró este año el 74% aún queda un 26% por subsanar, lo cual podrá contribuir al desarrollo profesional y humano de las maestras y los maestros.</p>	<p>1. Priorizar la modalidad de implementación en las acciones de formación y en los horarios sugeridos por las y los docentes. 2. Considerar los temas de formación prioritarios para las maestras y los maestros emitidos en las encuestas aplicadas 3. Realizar reuniones de acompañamiento a las vertientes de participación para el diseño de las acciones de formación. 4. Fortalecer las Mesas de Ayuda de las vertientes de participación con las y los docentes durante el desarrollo de las acciones de formación que les brinde atención oportuna y pertinente.</p>	<p>1. Descripción de un reporte que incluya: Comparativo de la cantidad de acciones de formación ofertadas en 2025 y 2026 en modalidad y horarios sugeridos por los docentes. 2. Descripción de un reporte que incluya: Comparativo entre los temas prioritarios emitidos por los maestros en las encuestas contra las acciones de formación implementadas. 3. Descripción del funcionamiento de las mesas de ayuda, sus alcances y capturas de pantalla de algunos correos de seguimiento enviados. 4. Reporte de incidencias en el desarrollo de acciones de formación y la recopilación de comentarios y/o sugerencias de mejora emitidas por los integrantes del Equipo Técnico Estatal de Educación.</p>

<p>2. Involucrar más al género masculino en la formación continua, derivado de que en promedio los hombres se inscriben y acreditan menos que las mujeres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de materiales visualmente atractivos que motive la participación de esta población con base en sus intereses profesionales (videos, TikTok, carteles, entre otros) 2. Utilizar mecanismos sencillos y útiles para superar barreras tecnológicas que enfrenta el género masculino al incorporarse a las acciones de formación, sobre todo en los de mayor edad. (tutoriales, acompañamiento presencial en el uso de los medios tecnológicos) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la estrategia de difusión y de los tutoriales dirigidos al género masculino, adjuntando algunas fotografías y capturas de pantalla como evidencia.
<p>3. Fomentar más la participación de la figura de Técnicos Docentes y Directores en las acciones de formación derivado ante su deficiente inscripción y eficiencia terminal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En reuniones del Equipo Técnico Estatal de Educación (representantes de todos los niveles y modalidades educativas), motivar y concientizar la participación de Técnicos Docentes y Directores con el fin de impactar en su labor educativa y en el impulso que hagan a las y los docentes en la formación continua. 2. Generar en las acciones de formación temas del interés de supervisores y directores que soliciten a través de la Encuesta de Necesidades de Formación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de las reuniones y acuerdos del Equipo Técnico Estatal de Educación, adjuntando algunas fotografías. 2. Descripción de un reporte que incluya: Comparativo de la cantidad de acciones de formación ofertadas en 2025 y 2026 para Técnicos Docentes y Directores y la cantidad de figuras que participaron
<p>4. Impulsar a las figuras educativas de nuevo ingreso y las que están próximas a jubilarse para inscribirse a las acciones de formación, derivado de su baja participación que ha prevalecido desde hace tres años.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de materiales visualmente atractivos que motive la participación de figuras educativas de nuevo ingreso y las que están próximas a jubilarse, que les sensibilice en la mejora de su práctica educativa (videos, TikTok, carteles, entre otros) 2. Utilizar mecanismos sencillos y útiles para superar barreras tecnológicas que enfrentan las figuras educativas de nuevo ingreso y las que están próximas a jubilarse (tutoriales, acompañamiento presencial en el uso de los medios tecnológicos) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la estrategia de difusión y de los tutoriales dirigidos a figuras educativas de nuevo ingreso y los que están próximos a jubilarse, adjuntando algunas fotografías y capturas de pantalla como evidencia del envío.

<p>5. Fortalecer la pertinencia de los contenidos temáticos, modalidad, fechas, horarios, meta de atención y presupuesto de las acciones de formación con base en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sesiones de acompañamiento a las vertientes de participación a partir del diseño y durante la implementación para asegurar la pertinencia de los contenidos temáticos, modalidad, fechas, horarios, meta de atención y presupuesto. 2. Mantener una comunicación constante y eficiente con las vertientes de participación para atender con prontitud los requerimientos del registro de las acciones de formación, así como las adecuaciones administrativas o financieras que surjan. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de las reuniones y acuerdos realizadas con las vertientes de participación, adjuntando algunas fotografías.
<p>6. Potenciar la comunicación entre los participantes y los tutores o formadores, derivado de algunos reportes efectuados por los docentes en cuanto al tiempo de respuesta y la pertinencia en la atención que brindan.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En sesiones de trabajo con las vertientes de participación establecer en el convenio de contratación el compromiso de las y los tutores para promover la construcción colectiva de los aprendizajes con las y los maestros, a través de una comunicación abierta y permanente. 2. Realizar acompañamiento, orientación y seguimiento al trabajo que realizan las y los tutores o formadores por parte del personal académico del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos en la implementación de las acciones de formación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de vertientes con las que se hizo convenios y descripción de los compromisos de las y los tutores para promover la construcción colectiva de los aprendizajes 2. Descripción de las acciones de orientación y seguimiento, sus resultados y algunas fotografías como evidencia del seguimiento.
<p>7. Promover el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y el Plan de Estudio 2022 en las acciones de formación con perspectiva humanista, crítica y situada, basada en el diálogo, la reflexión y el análisis que transformen la práctica docente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Profundizar el trabajo de análisis y reflexión del Departamento de Formación Continua con las vertientes de participación para integrar los contenidos y metodologías en el marco de la NEM las cuales se integraron en las líneas prioritarias sobre las necesidades de formación. 2. Procurar la progresión de contenidos en las acciones de formación, con la finalidad de ir consolidando el desarrollo curricular, de tal manera que las y los maestros puedan apreciar una formación articulada y no aislada, dispersa o fragmentada 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de las reuniones de análisis y reflexión del Departamento de Formación Continua con las vertientes y los acuerdos realizados, adjuntando algunas fotografías. 2. Descripción de la comparación de los contenidos de las acciones de formación del 2025 y 2026 con recurso PRODEP para verificar la progresión de los contenidos.

<p>8. Optimizar el tiempo de registro de las acciones de formación, ante la DGFCDD que permita una implementación más ágil.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar sesiones de trabajo con las vertientes de participación previo a la validación de expedientes y el diseño de las acciones de formación con el fin de optimizar el tiempo para el registro. 2. Fortalecer el trabajo que realiza el Comité Estatal de Formación Continua previo a la dictaminación de las acciones de formación, a través de una comunicación fluida por WhatsApp (convocatoria marco, fichas técnicas, instrumento de valoración) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de las sesiones de trabajo con las vertientes de participación para la validación de expedientes y fichas técnicas con resultados y acuerdos obtenidos, integrar algunas fotografías como evidencia 2. Descripción de las acciones previas a la sesión ordinaria del CEFC como la sesión donde presenten las vertientes de participación, metodología, contenido y materiales y el envío oportuno a través del WhatsApp de las fichas técnicas y el instrumento de valoración de las acciones de formación. Integrar algunas capturas de pantalla como evidencia.
---	---	---

Definición de población para atender



En concordancia con el diagnóstico se identificaron las necesidades de formación de las maestras y los maestros de educación básica para su atención en el ejercicio fiscal 2026 con el recurso PRODEP y Estatal.



Las prioridades de atención buscan potencializar las capacidades de maestras y maestros, reconociéndoles como personas críticas y emancipadas que construyen relaciones pedagógicas con sus pares, estudiantes, familias y comunidad y, reconocer la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial.



1

Atención a todas las figuras educativas de todos los niveles y modalidades, con el fin de superar la meta de beneficiarios establecida para el 2026 con el recurso federal (Prodep) y estatal, equivalente a 1779 figuras educativas y, para fortalecer la práctica docente y promover el aprendizaje de las NNyJ.



2

Priorizar la atención a **maestras y maestros que laboran en escuelas multigrado** para destacar el potencial pedagógico de la composición heterogénea de los grupos escolares con el impulso de prácticas educativas de diferentes grados, trayectoria y experiencias.



Fortalecer la formación en el marco del **Anexo 13** del PEF, **Erogaciones para la Igualdad de Mujeres y Hombres** ante la poca participación del género masculino marcado en los últimos años y la insuficiente eficiencia terminal que presenta este mismo género. Esto en la priorización de acelerar el paso hacia la igualdad sustantiva de **maestras y maestros de todos los niveles y modalidades**.



Priorizar la participación de **docentes de todos los niveles y modalidades** que atiendan casos específicos en alumnos con **necesidades educativas especiales** como el Trastorno del Espectro Autista, para aportar a una escuela inclusiva que promueva el cambio hacia una sociedad más justa y solidaria.



Procurar la inscripción a **maestras y los maestros que se encuentran laborando en municipios de mayor vulnerabilidad** en violencia, cultura de paz y vida saludable; para atender por ejemplo el tema de prevención de la violencia y del suicidio ante el incremento de casos detectados en personas en edad escolar.



Continuar el trayecto formativo de **las y los maestros de educación especial** con la secuencia en el diplomado Lengua de Señas Mexicana A3, para concretar prácticas inclusivas en todos los niveles de educación básica.



Atención a **maestras y maestros de todos los niveles y modalidades educativas** interesados en la formación sobre la **concreción curricular del PPE 2022**, el diagnóstico comunitario, la planeación didáctica y la evaluación formativa en el marco de la NEM, por ser estas las necesidades de formación de mayor demanda.



Promover acciones de formación en el tema prioritario de atención sobre **metodología por proyectos** que incluya a **todas las figuras educativas de los tres niveles educativos y modalidades** que impulsen la detección de problemáticas reales, trabajo colaborativo y soluciones pertinentes e innovadoras en el entorno escolar y comunitario.

Determinación de las acciones de formación a implementar



La proyección de las acciones de formación que se implementarán con la aplicación del recurso estatal y recurso PRODEP, responde a las necesidades de formación de las maestras y los maestros de educación básica, así como las prioridades de atención que resaltan el impulso a la autonomía profesional, la movilización de los saberes y conocimientos considerando nuevas formas de pensarse como docente, para la resignificación de su práctica (SEP, 2026).

Es importante destacar que la Entidad innovará con algunos temas de formación para las maestras y los maestros, como es el caso de un curso sobre el **papel de las mujeres en la historia de México y Tlaxcala**, para abordar sus roles en la política, la economía, la cultura y la vida cotidiana y, promover una educación equitativa, intercultural y participativa en contextos reales y comunitarios, sobre todo en el marco de la igualdad de mujeres y hombres.

Concretar trayectos formativos es también una prioridad en la determinación de acciones de formación para este año, se concretarán algunas iniciadas en el 2025, como el caso de **Lengua de Señas Mexicana (LSM) que pasará a su nivel A3** para ampliar a las y los docentes

herramientas que beneficien la inclusión de personas sordas en la comunidad educativa; una vez que se han abordado los dos primeros niveles (A1 y A2) en esta planeación estructurada y secuencial de actualización continua.

Por otra parte, la proyección de acciones de formación contempla la integración de talleres con formato de **Encuentros Estatales de Maestras y Maestros de Educación Básica**, los cuales partirán del principio de inclusión y equidad que caracteriza a los centros escolares ubicados en zonas de alta y muy alta marginación. Este espacio abrirá la oportunidad para que las y los docentes compartan sus experiencias de las actividades pedagógicas que implementan, mismas que son en su mayoría resultado de adecuaciones curriculares a las condiciones sociales, culturales y lingüísticas de cada comunidad, para alcanzar el máximo logro de los aprendizajes.

En la entidad se continuará la **articulación del contenido de las acciones de formación con proyectos, estrategias y actividades diversas que realiza la SEPE-USET** y que involucra la participación de las y los maestros desde su desarrollo profesional docente:

1. Diseño y edición de los siguientes libros:

Libro de Texto Gratuito: *El cuidado del medio ambiente*, coordinado por el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos junto a instancias gubernamentales; con el propósito de fomentar una conciencia ecológica activa en los estudiantes de primaria, que responda a resolver problemáticas ambientales locales y el desarrollo de hábitos sostenibles.

Libro *Tendiendo puentes entre las escuelas multigrado*, de coautoría entre el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos y la Universidad Autónoma de Tlaxcala; el cual promueve la valoración de

la diversidad cultural de las escuelas multigrado desde la interculturalidad en el marco de la NEM y el NUMET para el fomento de la identidad y el rescate de comunidades académicas, inclusivas y plurales.

2. Estrategia Estatal de Fomento a la Lectura que contempla un convenio con el **Fondo de Cultura Económica (FCE) y la SEPE-USET**, del cual deriva la integración de Clubes de Lectura en escuelas de educación básica con acciones que derivan el trabajo con Acervos Semilla, la organización de Ferias de Libros, Encuentros Estatales de Lectura y la dotación de libros.

3. Estudios de investigación en el contexto de la formación continua coordinados por el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.

- a) ***Las maestras de educación básica en Tlaxcala, México. Su trayectoria frente a las desigualdades de género*** analiza las trayectorias profesionales de las maestras de educación básica ante los retos de la equidad de género.
- b) ***La formación continua para la igualdad entre mujeres y hombres. Un análisis en los docentes de educación básica*** estudia la contribución del Anexo 13 sobre las erogaciones para la igualdad de mujeres y hombres en la construcción de una cultura de paz durante el periodo del 2022 al 2024.
- c) ***La evaluación interna del PRODEP para la formación continua en el Estado de Tlaxcala, México*** detecta avances significativos del funcionamiento de la formación continua, así como los aspectos susceptibles de mejora que conducen a la toma de decisiones para la intervención educativa.
- d) ***Desigualdad y pobreza. Alternativas desde las escuelas de educación básica para la prevención de la trata de NNAJ y Mujeres en Tlaxcal*** muestra aspectos de impacto social derivado del tema y

expone propuestas pedagógicas para las escuelas de educación básica.

Como punto de partida, las acciones de formación se orientan desde las líneas temáticas prioritarias de formación continua establecidas en la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, los retos y problemáticas emergentes de la Entidad, así como en las necesidades de formación identificadas con base en diversas fuentes, a fin de garantizar que el proceso formativo reconozca la diversidad de contextos, condiciones y realidades de la labor docente (SEP, 2026).

En función de lo anterior, el presente ejercicio fiscal proyecta 11 acciones de formación dirigidas a todos los niveles y modalidades educativas, tipos de servicio y organización, 4 con recurso PRODEP (1 diplomado y 3 cursos), uno de estos cursos corresponde al Anexo 13 *erogaciones sobre la igualdad entre mujeres y hombres*. Por otra parte, con el recurso estatal se consideran 7 acciones de formación (2 diplomados y 5 cursos) (ver tabla 7 y 8).

Es importante mencionar que, al tratarse de un ejercicio de planeación, la proyección que se detalla está sujeta a modificaciones de carácter financiero, administrativo o pedagógico emergentes, derivado de las necesidades propias del servicio educativo (SEP, 2026).

Tabla 7. Datos de las acciones de formación con recurso PRODEP para el ejercicio fiscal 2026.

	Nombre de la acción de formación	Línea temática prioritaria y subtema	Tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel Educativo	Tipo de servicio	Tipo de Organización	Periodo de implementación
Acciones de Formación con Recurso PRODEP										
Universidad Autónoma de Tlaxcala-Coordinación General de Educación Continua y Desarrollo Académico										
1	Protocolos para la prevención de la violencia (Anexo 13)	- Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantativa - Cultura de paz crítica y justicia social	Curso	A distancia	254	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Septiembre- Octubre
2	La planeación didáctica con enfoque comunitario	- Codiseño desde la NEM - Planeación didáctica	Curso	A distancia	253	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Octubre- Noviembre
Universidad Intercultural de Tlaxcala										
3	La interculturalidad crítica. Fundamento para educar en Tlaxcala	- Atención a la diversidad y las desigualdades - Estrategias para la atención de la diversidad desde la inclusión e interculturalidad crítica	Curso	A distancia	330	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Octubre- Noviembre
Universidad Autónoma de Tlaxcala-Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano										
4	Diplomado Inclusivo: Lengua de Señas Mexicana, nivel básico A3	- Atención a la diversidad y las desigualdades - Educación Especial, Lengua de Señas Mexicana	Diplomado	Mixta	84	Docente	Preescolar, primaria y secundaria	Especial	Completa y Multigrado	Septiembre - Noviembre
SUBTOTAL					921					

Fuente: Elaboración propia con datos del PRODEP Tlaxcala sobre la proyección de acciones de formación para el ejercicio fiscal 2026.

Tabla 8. Datos de las acciones de formación de carácter estatal para el ejercicio fiscal 2026.

	Nombre de la acción de formación	Línea temática prioritaria y subtema	Tipo de acción de formación	Modalidad de implementación	Cantidad de población a atender	Función del personal a formar	Nivel Educativo	Tipo de servicio	Tipo de Organización	Periodo de implementación
Acciones de Formación con Recurso Estatal										
Colegio de Tlaxcala A.C.										
1	El diagnóstico comunitario en el Programa Analítico de la NEM. Un enfoque territorial	- Codiseño desde la NEM - Programa Analítico: Lectura y problematización de la realidad	Curso	A distancia	100	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Mayo-Junio
Universidad Autónoma de Tlaxcala-Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano										
2	Estrategias educativas para niñas, niños y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista en Educación Básica	- Atención a la diversidad y las desigualdades - Educación Especial, Trastorno del espectro autista	Diplomado	A distancia	90	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Mayo- Julio
3	Diplomado Inclusivo: Lengua de Señas Mexicana, nivel básico A2	- Atención a la diversidad y las desigualdades - Educación Especial, Lengua de Señas Mexicana	Diplomado	Mixta	103	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial Preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, Educación Especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Mayo- Julio
Universidad Autónoma de Tlaxcala-Coordinación General de Educación Continua y Desarrollo Académico										
4	El papel de las mujeres en la historia de México y Tlaxcala	- Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva - Igualdad de género e igualdad sustantiva	Curso	Presencial	100	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Mayo-Junio

5	Protocolos para la prevención del suicidio. Tejiendo redes comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Vida saludable - Educación socioemocional y salud mental 	Curso	A distancia	230	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Mayo-Junio
6	Proyectos comunitarios. Experiencias de aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Metodología de proyectos - Aprendizaje basado de proyectos 	Curso	Presencial	100	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Mayo-Junio
7	Aulas Vivas: Arte y Bienestar, Prácticas didácticas situadas para la Educación Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Estudio: integración curricular - Ejes articuladores, con énfasis en las artes y experiencias estéticas 	Curso	A distancia	176	Docente, técnico docente, asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión	Inicial, preescolar, primaria y secundaria	General, técnica, indígena, especial y telesecundaria	Completa y Multigrado	Mayo-Junio
	SUBTOTAL				899					
	TOTAL				1820					

Fuente: Elaboración propia con datos del PRODEP Tlaxcala sobre la proyección de las acciones de formación para el ejercicio fiscal 2026

Gastos de formación y operación de los subsidios



Con base en lo establecido en el Artículo 69 de la Ley General Contabilidad Gubernamental (LGCG) el ejercicio de los subsidios estará sujeto a los criterios de objetividad, publicidad, selectividad, temporalidad, legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad. La contratación de vertientes de participación se hará a través de un contrato o convenio con los criterios establecidos en las Reglas de Operación vigentes. Las vertientes de participación adscritas a la Secretaría de Educación Pública del Estado y a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala sin implicación de recurso realizará un oficio de solicitud para el registro y control escolar.

El personal que se desempeñará como tutor(a) o facilitador(a), será contratado directamente por las vertientes de participación. La emisión de los recursos didácticos serán responsabilidad de las vertientes de participación y se entregarán oportunamente a los participantes. Del mismo modo, establecerán las instalaciones y mobiliario considerando el total de población a atender en caso de las acciones de formación presenciales y se estipulará la plataforma para desarrollar las acciones de formación a distancia o mixta, propia de la institución que imparte. Además, se conformarán en promedio grupos de entre 30 y 35 figuras educativas en la modalidad presencial.

El Presupuesto Federal autorizado (Ver tabla 9) es de \$ **\$1,847,428.00** el 97.5% para formación continua \$1,801,000.00 y el 2.5% para gastos de operación \$46,185.00. El monto de Presupuesto Estatal es de **\$3,507,000.00**, el 59.02% para formación continua \$2,070,000.00 y 40.98% para gastos de operación \$1,437,000.00.

Tabla 9. Planeación de la proyección de la meta para el 2026 con base en el subsidio destinado al recurso PRODEP y recurso estatal.

Meta para el 2026						
Recurso PRODEP						
Institución Formadora	Presupuesto asignado	Tipo de oferta	Costo por persona	Total, beneficiarios	Importe total	Modalidad
	\$431,800.00	Curso	\$1,700.00	254	\$431,800.00	A distancia
	\$430,100.00	Curso	\$1,700.00	253	\$430,100.00	A distancia
Universidad Intercultural de Tlaxcala Anexo 13	\$561,000.00	Curso	\$1,700.00	330	\$561,000.00	A distancia
Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano – UATx Anexo 13	\$378,000.00	Diplomado	\$4,500.00	84	\$378,000.00	Mixta
Total	\$1,800,900.00			921	\$1,800,900.00	
Recurso Estatal						
Institución Formadora	Presupuesto asignado	Tipo de oferta	Costo por persona	Total, beneficiarios	Importe total	Modalidad
El Colegio de Tlaxcala A.C.	\$170,000.00	Curso	\$1,700.00	100	\$170,000.00	Presencial
Subtotal	\$170,000.00			100	\$170,000.00	
Coordinación General de Educación Continua y Desarrollo Académico - UATx	\$1,060,700.00	Curso	\$1,700.00	100	\$391,000.00	Presencial
		Curso	\$1,700.00	230	\$200,500.00	A distancia
		Curso	\$1,700.00	100	\$170,000.00	Presencial
		Curso	\$1,700.00	176	\$299,200.00	A distancia
Subtotal	\$1,060,700.00			606	\$1,060,700.00	
Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano - UATx	\$463,500.00		\$4,500.00	103	\$463,500.00	Mixta
Facultad de Filosofía y Letras -UATx	\$405,000.00		\$4,500.00	90	\$405,000.00	A distancia
Subtotal	\$868,500.00			193	\$868,500.00	
Total	\$2,068,700.00			899	\$2,068,700.00	
Meta Total					\$3,916,128.00	

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Coordinación Administrativa y Financiera del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.

NOTA: Al tratarse de un ejercicio de planeación la proyección que se detalla está sujeta a modificaciones, derivado de las necesidades propias del servicio educativo (SEP, 2026).

Vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua



Con base en las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua 2026, se instauró el Comité Estatal de Formación Continua, a partir de la invitación realizada a los integrantes por parte de las Autoridades Educativas Locales (SEP, 2026a).



Vigencia del funcionamiento del Comité Estatal de Formación Continua



El 27 de febrero del 2026 se llevó a cabo la sesión de instauración del Comité Estatal de Formación Continua, el cual contará con una vigencia de dos años, acción que se estableció en el acta constitutiva firmada por todos los integrantes.



Integrantes del Comité Estatal de Formación Continua

El Comité Estatal de Formación Continua cuenta con especialistas, personas servidoras públicas que tienen experiencia en el campo de la educación y la formación continua, todos con trayectoria académica y de investigación. Los 18 integrantes cuentan con más de 15 años de servicio educativo sobre el cual se reflejan los aportes pedagógicos a la educación básica y a la formación inicial de docentes (Ver tabla 10).

Tabla 10. Integrantes del Comité Estatal de Formación Continua

	Cargo	Nombre	Perfil profesional
Integrantes del Comité Estatal de Formación Continua			
1	Presidente	Dr. Homero Meneses Hernández Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de la USET	Doctor en Desarrollo Regional Maestro en Ciencias Sociales
2	Secretaria Técnica	Dra. Adriana Carro Olvera Jefa del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos	Dra. en Desarrollo Regional Maestra en Administración Educativa
3	Vocal	Mtro. Sergio Enrique Resendiz Flores Director de Educación Básica	Maestro en Educación
Mesa Técnica			
4	Vocal Representante	Mtro. Gabriel Saulo Dorantes González Director de Educación Terminal	Maestro en Administración Educativa
5	Vocal Representante	Mtro. Jorge Guevara Lozada Director de Evaluación Educativa y Representante de Atención a Escuelas Multigrado	Maestro en Pedagogía
6	Vocal Representante	Mtra. Aida Sánchez Juárez Directora de Educación Primaria	Doctorante en Investigación Educativa

7	Vocal Representante	Mtro. Eliud Pérez Delgado Responsable de los Consejos Técnicos en el Estado y Jefe de Enseñanza de Educación Secundaria	Maestro en Educación
8	Vocal Representante	Mtro. Víctor Reyes Cuahutle Director de la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 291	Maestro en Educación
9	Vocal Representante	Mtro. Joel Rodríguez Pérez Encargado del Centro de Actualización del Magisterio	Maestro en Educación
10	Vocal Representante	Mtro. Alejandro Pilar Molina Badillo Director de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UATx	Maestro en Tecnología Educativa
11	Vocal Representante	Lic. Luz Guadalupe Mata Lara Coordinadora de Educación Inicial	Licenciada en Educación Especial
12	Vocal Representante	Mtra. Margarita Cisneros Tzoni Jefa del Departamento de Educación Indígena y Representante de Atención a Población Migrante	Maestra en Estudios de Género
13	Vocal Representante	Lic. Ma. del Rosario Ruíz Barba Jefa del Departamento de Educación Preescolar	Licenciada en Educación Especial
14	Vocal Representante	Lic. Arturo Santacruz Flores Jefe del Departamento de Telesecundarias	Licenciado en Telesecundaria
15	Vocal Representante	Mtra. Andrea Flores Valtierra Responsable del Equipo Técnico y Académico del PRODEP	Maestra en Innovación en Formación Docente
16	Vocal Representante	Dra. Laura Susana Acosta Pérez Docente de Escuelas Normales	Doctora en Docencia y Ciencias Sociales
17	Vocal Representante	Mtra. María del Rocío Santacruz Caltempa Supervisora de Educación Especial	Maestra en Educación Especial
18	Vocal Representante	Mtra. Magnolia Olinda Zempoalteca Quiroz Supervisora de Educación Física	Maestra en Administración Educativa
Suplentes			
19	Suplente del Presidente	Lic. Yolanda Espinoza Dávila Jefa del Departamento de Educación Especial	Licenciada en Educación Especial
20	Suplente de la Secretaria Técnica	Mtro. Miguel Ortiz Ortiz Académico del PRODEP	Maestro en Pedagogía
21	Suplente del Vocal	Mtra. Miriam Medellín Márquez Asesora Técnico Pedagógica de la Dirección de Educación Básica	Maestra en Educación

Fuente: Elaboración propia con datos del acta constitutiva del Comité Estatal de Formación Continua, firmada en marzo del 2026.

Funciones del Comité Estatal de Formación Continua



Se estableció propiciar el diálogo, la deliberación y la toma de decisiones en la valoración del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación para contribuir al desarrollo profesional de las maestras y los maestros y de la educación integral de NNAJ.



Emitir la convocatoria marco 2026, para que las vertientes de participación puedan diseñar y proponer acciones de formación.



Valorar el diseño de las acciones de formación para la implementación, seguimiento y evaluación, a través de un instrumento con escala estimativa.



Dictaminar las acciones de formación con valoración a favor de parte del 50% más uno de los integrantes.



Comunicar a través de la Secretaría Técnica del Comité, el resultado de la valoración del diseño de las acciones de formación a las vertientes de participación, mediante oficio firmado.



Colaborar con el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos en el acompañamiento a las y los maestros participantes de sus niveles y modalidades educativas.



Emitir al Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos recomendaciones de mejora del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación.



Analizar en colegiado los resultados de la implementación de las acciones de formación para la integración del Plan Anual de Trabajo 2027.



Consideraciones generales del Comité Estatal de Formación Continua

La Secretaría Técnica del Comité remitirá el acta de vigencia, a la Secretaría Técnica del Comité Nacional, en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la firma. En la primera sesión se aprobará el Plan Anual de Trabajo (PAT) con la calendarización de sesiones y actividades para llevar a cabo la valoración del diseño de las acciones de formación.

Objetivo: Organizar las funciones del Comité Estatal de Formación Continua que propicien el diálogo, la deliberación y la toma de decisiones en la valoración del diseño, la operación y los resultados de las acciones de formación para contribuir al desarrollo profesional de las maestras y los maestros y de la educación integral de NNAJ.



El calendario de actividades integra la realización de cuatro sesiones ordinarias de trabajo que deriva tres momentos para el desarrollo de la formación continua (Ver tabla 11).

1. Valoración del diseño de las acciones de formación.
2. Seguimiento a la implementación de las acciones de formación.
3. Evaluación de los resultados de la implementación de las acciones de formación.

Tabla 11. Calendario de actividades por sesión de trabajo del CEFC 2026.

Sesión ordinaria	Asuntos	Fecha
Primera	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instalación del Comité Estatal de Formación Continua 2026-2028. ○ Presentación del Plan Anual de Trabajo 2026. 	17 de febrero 2026
Segunda	<ul style="list-style-type: none"> ○ Presentación del avance en el diseño de la Estrategia Estatal de Formación Continua. ○ Validación y dictaminación de acciones de formación con recurso Estatal. 	24 de Marzo 2026
Tercera	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis y valoración de la implementación de las acciones de formación con recurso estatal. ○ Validación y dictaminación de acciones de formación con recurso Prodep. 	Junio 2026
Cuarta	<ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis y valoración de la implementación de las acciones de formación con recurso Prodep (Evaluación Interna) ○ Presentación del Proyecto del Plan Anual de Trabajo 2027 	Noviembre 2026

Fuente: Elaboración propia con datos la Secretaría Técnica del CEFC 2026.

Estrategias de difusión, inscripción y emisión de constancias



Los mecanismos de difusión de las convocatorias abiertas y cerradas constarán de estrategias que aseguren el conocimiento de todo el magisterio en la entidad o en su caso de la población focalizada para llevar a cabo determinada formación.

Esto con la expectativa de lograr la meta de inscripción de manera oportuna a través de la plataforma operativa de la SEPE-USET y en este sentido práctico, la emisión de las constancias del personal acreditado pueda ser del mismo modo, ágil y en el menor tiempo de entrega.

Estrategias para la difusión de las acciones de formación



Convocatorias

Una vez emitido el oficio de registro de las acciones de formación por la DGFCCD a implementarse en la entidad, se procederá a difundir la convocatoria con la finalidad de dar a conocer la oferta formativa a las maestras y maestros de escuelas oficiales de Educación Básica para su inscripción.

Los medios de difusión de la convocatoria serán los siguientes:



Redes sociales del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, la publicación incluirá enlace de acceso al sistema de inscripción <https://apps.septlaxcala.gob.mx/cursos-prodep/prodep/home>



Redes sociales de la Secretaría de Educación del Estado, Facebook SEPE- USET https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA PRODEP Tlaxcala https://www.facebook.com/p/Prodep-Tlaxcala-100088221425444/?locale=es_LA



Redes sociales de las vertientes de participación que implementarán alguna acción de formación.



Elaboración y difusión de infografías de cada acción de formación con información adicional como son propósitos, temáticas y características de la modalidad.



Oficio de solicitud a la Dirección de Educación Básica de difusión a través de la estructura.



Correos electrónicos a los docentes que participaron el año inmediato anterior y hayan acreditado alguna acción de formación; se adjuntará convocatoria y enlace de registro.

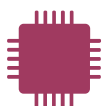


Correos electrónicos a las supervisiones de zona y jefaturas de sector solicitando su colaboración para compartir las convocatorias en los Consejos Técnicos Escolares.

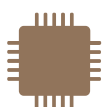


Se colocarán pendones en lugares estratégicos con información de la convocatoria vigente; se incluirá QR con acceso directo al sistema de inscripción.

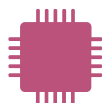
Las convocatorias integrarán todos los datos correspondientes para promover las acciones de formación y lograr la meta de inscripción propuesta.



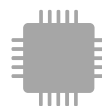
Acción de Formación: Nombre, duración, tipo de formación, modalidad, información sobre la sede, periodo de desarrollo, horario y destinatarios.



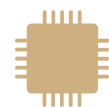
Requisitos para la inscripción: Registrarse en la plataforma, estar activo en la función docente o directiva, tener disponibilidad de tiempo, tener una cuenta de correo electrónico y manifestar el compromiso de concluir la participación en la acción de formación.



Procedimiento de inscripción: Indicará el periodo de inscripción, se notificará por correo la inscripción, la cual será revisada y validada.



Consideraciones generales: Solicitud de datos personales, improcedencia del registro por no pertenecer a la población objetivo, al término de la implementación, las maestras y maestros inscritos participarán en la Encuesta de Valoración de la Acción de Formación para recibir la constancia de acreditación, revocación de la acreditación por trabajos plagiados y las constancias se entregarán en formato digital.



Datos de la sede o liga electrónica para el registro: Se integrará el QR y las sedes de realización de las acciones de formación, las dudas o problemáticas se atenderán a través del teléfono 2464640381, al correo electrónico prodeptlaxcala@gmail.com y en la pagina de facebook <https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444>

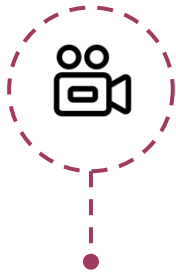
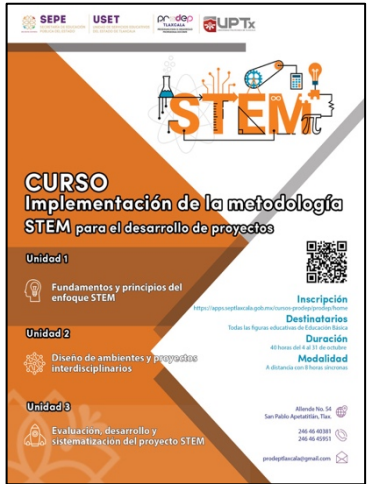
Para la difusión de la convocatoria se contempla ampliar la socialización y los plazos de las convocatorias, en las páginas oficiales de la Secretaría de Educación Pública en el Estado y la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (SEPE-USET) y el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos <https://septlaxcala.gob.mx/web/>
https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444> se incluirá el enlace al formulario de registro de inscripción y código QR.

Las evidencias del proceso de difusión de las convocatorias emitidas en la Entidad serán enviadas a la DGFCDD al cierre de cada convocatoria como se establece en la Estrategia Nacional de Formación Continua, en el marco de la transparencia y el acceso a la información pública.



Carteles

Para fortalecer la inscripción se hará a través de carteles de cada acción de formación y se publicarán en las páginas oficiales de la SEPE-USET y el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.
<https://septlaxcala.gob.mx/web/>
https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA
<https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444>



En colaboración con el Departamento de Información y Difusión se elaborarán videos cortos (Tik-Tok) a través de los cuales se comunicará sobre los contenidos de las acciones de formación en las páginas oficiales de la SEPE-USET y del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, así como, entre grupos oficiales de WhatsApp.



Grabación de *reels* para la difusión de las acciones de formación 2026



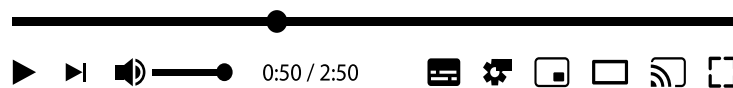
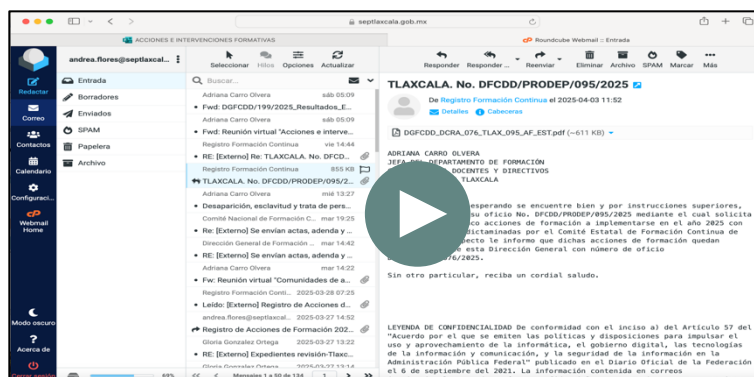
Oficios

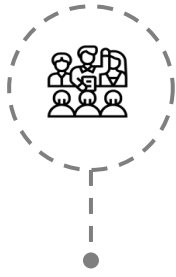
Otro mecanismo de difusión para llegar a las comunidades que no disponen de medios digitales será por medio de oficios que emita la AEE con la convocatoria anexa a los niveles y modalidades de educación básica para la socialización.



Correos electrónicos

De igual forma, mediante correos electrónicos emitidos a las supervisiones de Educación Básica para solicitar la difusión de las acciones de formación entre sus estructuras educativas, los cuales integrarán las convocatorias, avisos y carteles correspondientes.





Reuniones

Se reforzará la difusión en reuniones institucionales con las estructuras de los niveles y modalidades educativas y en el caso específico cuando se trate de una convocatoria cerrada (docentes de educación indígena, multigrado, inglés, entre otros), se convocará a reuniones únicamente con las áreas o niveles involucrados con el propósito de dar a conocer la información respectiva.



Visitas a escuelas

En caso necesario para ampliar la difusión se visitarán directamente a las maestras y maestros en sus centros de trabajo, a través de brigadas de sensibilización respecto a la importancia de participación con base en el derecho a la formación continua en los CTE.

Estrategias para la inscripción en las acciones de formación

Se establecerán metas pertinentes, alcanzables y se realizarán a través del sistema informático que se habilitará una vez que se cuente con el Oficio de Registro de las acciones de formación ante la DGFCD y se haya firmado la convocatoria por el Secretario de Educación Pública del Estado y Director General de Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

Las y los maestros interesados en participar en alguna acción de formación, deberán acceder a la plataforma dispuesta para dicho fin, proporcionará su CURP y se procederá a validar si es docente de educación básica en servicio de escuelas oficiales del Estado de Tlaxcala (base de datos de nómina educativa de la SEPE-USET), Nombre(s) y apellidos del docente, clave de centro de trabajo, número de teléfono, correo electrónico, municipio de residencia, nivel educativo, función, tipo de servicio; el docente podrá actualizar su centro de trabajo, correo electrónico y número celular; posterior podrá elegir la acción formativa de su interés.



1



2

A lo largo del proceso de registro, se incluirán notificaciones a las y los maestros con las especificaciones de las causas de improcedencia para la inscripción.

Se solicitará proporcionar un correo electrónico vigente a través del cual se establecerá comunicación antes, durante y posterior al desarrollo de la acción de formación.



3



4

Una vez que se elija la acción de formación, se enviará un correo electrónico confirmando el registro.

El sistema contará con un control de inscripciones conforme a la meta planteada para cada acción de formación.

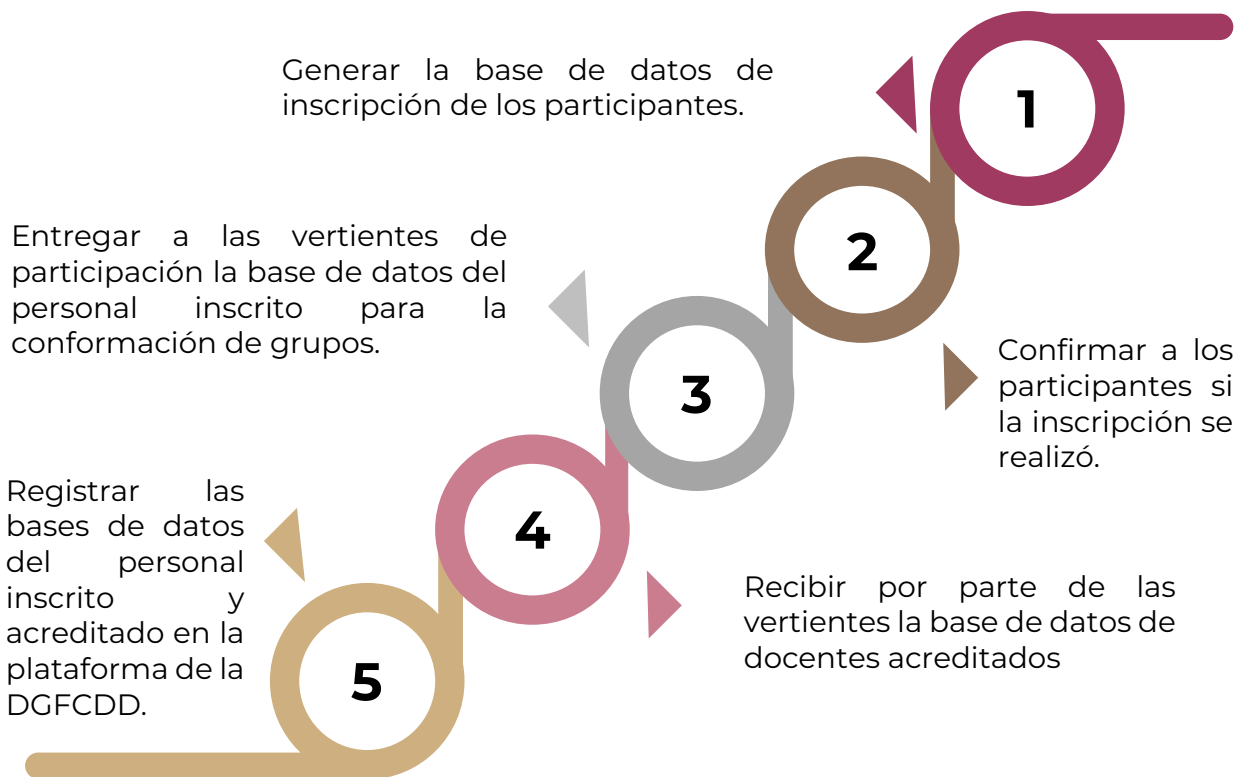


5

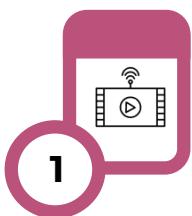


6

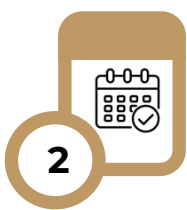
Sólo se podrá participar en una acción de formación tipo diplomado y hasta en 2 acciones de formación si se elige curso o taller.



Estrategias para lograr la eficiencia terminal



En coordinación con la Dirección de Educación Básica difundir a través de las estructuras de personal **carteles, reels y oficios de invitación** para impulsar el logro de la meta de participación.



En la programación para la implementación de las acciones de formación **considerar los periodos de inactividad** en el sistema educativo derivado de **vacaciones, receso escolar o días festivos** para asegurar la asistencia.



Asistir periódicamente a las **sesiones de seguimiento pedagógico con el Equipo Técnico Estatal de Educación**, representado por titulares, integrantes de mesas técnicas y algunos jefes de sector y supervisores; con el propósito de sensibilizar la importancia de la formación continua que se dirige a las maestras y los maestros de educación básica desde los Consejos Técnicos Escolares.



Que las **temáticas de formación** respondan a las necesidades de las y los maestros, atiendan a las problemáticas y retos que enfrentan en la cotidianidad durante el desarrollo de su labor educativa.

Mecanismos para la emisión de constancias a los participantes

La participación y acreditación en las acciones de formación se avalarán a través de constancias que atiendan lo establecido en el Anexo 3 de la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026.



Diseño de constancia

- En el caso de contratación de vertientes de participación se les entregarán por escrito los datos que integrarán la constancia para su diseño:
 - a) Nombre y logotipo de la Autoridad Educativa.

- b) Nombre y firma del titular responsable de la Vertiente de Participación y el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos
- c) Nombre de la o el participante.
- d) Nombre de la acción de formación.
- e) Tipo de formación.
- f) Modalidad de implementación.
- g) Duración en horas.
- h) Fecha de realización.
- i) Medio de verificación: folio y código QR.



Validación de la constancia

- La vertiente de participación enviará al Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos la propuesta de constancia con base en el Anexo 3 de la ENFC 2026.
- Las constancias se validarán con la firma de los titulares de las vertientes de participación y de la Jefa del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.
- Se solicitará que la vertiente de participación entregue al Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos una copia de todas las constancias emitidas para integrar un respaldo magnético de ellas.

- La vertiente de participación entregará a la Coordinación de Procesos Informáticos del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos la base de datos de acreditación.



Entrega de constancias

- La constancia de acreditación será enviada por la vertiente de participación en formato digital a través del correo electrónico que el docente haya registrado al momento de su inscripción.
- En caso de que la vertiente de participación decida por algún acto protocolario de entrega de las constancias a los participantes de manera presencial, ésta será de manera simbólica.
- La emisión de constancias se realizará 15 días posterior al término de la implementación de la acción de formación.
- Será un requisito para la entrega de constancias el haber respondido la encuesta de valoración de la acción de formación, con la finalidad de contar con elementos de mejora en el diseño e implementación de la siguiente oferta de formación.

Acciones para el seguimiento y acompañamiento



Un aspecto fundamental de la formación continua se centra en fortalecer los procesos de seguimiento y acompañamiento de las acciones de formación, para recopilar y sistematizar información sobre su implementación en un sentido de valoración y mejora (Anexo 4 de la ENFC 2026)

1. Brindar facilidades al personal de la DGFCDD encargado del seguimiento y retroalimentación de las acciones de formación para realizar visitas de acompañamiento a las vertientes de participación sobre la implementación de las acciones de formación presencial, a distancia o mixta.
2. Solicitar a las vertientes de participación el ingreso a la plataforma para realizar dos o más visitas de observación a las acciones de formación por parte del Departamento de Formación Continua, con el fin de valorar el avance pedagógico de los participantes, analizar el trabajo de los facilitadores y participantes, verificar la asistencia y permanencia en las sesiones de trabajo.

- 3.** Asignar a un responsable por parte del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos con el fin de realizar acompañamiento y seguimiento pedagógico de la acción de formación, atender dudas o sugerencias, verificar la asistencia y permanencia en las sesiones de trabajo.
- 4.** Verificar que las acciones de formación respondan a las necesidades de formación de las y los docentes, de acuerdo con el diagnóstico realizado en la ENFC 2026.
- 5.** Programar reuniones virtuales o presenciales de seguimiento con coordinadores académicos de las vertientes de participación, para valorar el desarrollo de la formación.
- 6.** Abrir las Mesas de Ayuda entre las vertientes de participación y el Departamento de Formación Continua para atender las dudas y las dificultades que enfrentan las y los docentes.
- 7.** Solicitar a las vertientes de participación integrar una carpeta de evidencias de trabajo que contenga, listas de asistencia, fotografías, evaluaciones, entre otros.
- 8.** Coordinar observaciones del desarrollo de la formación con el Comité Estatal de Formación Continua desde su contexto donde laboran en los diferentes niveles y modalidades educativas para emitir sugerencias para la mejora.

Como parte del seguimiento para la mejora de la formación continua se contempla la realización de las siguientes acciones:



Encuestas

- Necesidades de formación de las y los maestros de educación básica.
- Valoración de las acciones de formación presencial, a distancia y mixta.



Grupos focales

- Entrevistas a figuras educativas para valorar acciones de (reuniones, encuentros, congreso, mesas de diálogo).
- Cuestionarios aplicados a figuras educativas por parte de las Jefaturas de Áreas de Educación Básica.



Evaluación interna

- Aplicación de instrumentos de autoevaluación en las diferentes áreas que conforman el Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos.
- Recuperación de bases de datos de encuestas aplicadas e información de las entrevistas a grupos focales.
- Buzón de sugerencias en espacio físico del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, abierto al público en general para atender necesidades de formación continua.



Redes sociales

- Atender las dudas y sugerencias sobre las necesidades de formación continua que manifiesta la comunidad educativa en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública del Estado https://www.facebook.com/septlaxcala/?locale=es_LA
- Abrir espacios de atención personalizada a los participantes en las acciones de formación en la página de Facebook del Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, con el fin de mejorar el servicio que se brinda. <https://www.facebook.com/profile.php?id=100088221425444>

Rendición de cuentas



El Departamento de Formación Continua para Docentes y Directivos, integra al Programa para el Desarrollo Profesional Docente, operando como lo establece La Ley General de Desarrollo Social, que reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social, representa una obligación señalada en las Reglas de Operación del PRODEP 2026.

El Programa se rige por tres Comités de Contraloría Social coordinados por la Dirección de Educación Básica en el Estado con base en un Programa de Trabajo en donde se establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución; éstos apoyan en la vigilancia, supervisión y seguimiento a los recursos asignados para su operación al tenor de las Reglas de Operación vigentes, los lineamientos que establece la Estrategia Nacional de Formación Continua, así como el Código de Ética del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ANEXOS
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORÍA SOCIAL - INSTANCIA EJECUTORA 2025
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, TIPO BÁSICO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA PROGRAMADA INICIO	FECHA PROGRAMADA FINAL	FECHA O PERIODO REAL	% AVANCE	OBSERVACIONES
1. PLANEACION								
11 Designar y nombrar por oficio al Enlace Estatal de Contraloría Social, y notificar a la DGF.	AEE	Oficio de Nombramiento por entidad federativa	1	17/2/25	31/2/25			
12 Recibir por parte de la DGFCD el Esquema de Participación y Contraloría Social, la Guía Operativa de Participación y Contraloría Social y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS).	DCFCD	Envío digital (correo electrónico)	1	17/2/25	15/4/25			
13 Elaborar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancia Ejecutora.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEE	PATCS IE	1	15/4/25	15/5/25			
14 Registrar el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancia Ejecutora en el SICS.	Enlaces Estatales de Contraloría Social	Reporte de SICS	1	15/4/25	26/5/25			
15 Recibir de la DGFCD la validación del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social - Instancia Ejecutora a través del SICS.	DCFCD	Reporte de SICS	1	15/5/25	30/5/25			
2. PROMOCIÓN (DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN)								
21 Recibir capacitación por parte de la DGFCD.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Lista y minuta de la reunión	1	14/2/25	30/4/25			
22 Recibir materiales de capacitación y difusión de la Contraloría Social por parte de la DGF.	DCFCD	Materiales de capacitación y difusión de la IN para su distribución en la entidad	4	14/2/25	30/4/25			
23 Registro de materiales de difusión de la instancia ejecutora	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Materiales de difusión	3	15/2/25	30/5/25			
24 Distribución de materiales de difusión	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Evidencia de distribución (Nota, correos, lista de)	3	16/2/25	31/2/25			
25 Registro de materiales de capacitación de la instancia ejecutora	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Materiales de capacitación	1	15/2/25	30/5/25			
26 Distribución de materiales de capacitación	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Evidencia de distribución (Nota, correos, lista de)	3	16/2/25	15/7/25			
27 Registro de beneficios vigilados	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Apoyos registrados	1	16/2/25	31/0/25			
28 Promover la constitución del Comité de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Acta de Constitución del CCS	3	16/2/25	31/0/25			
29 Capturar en el SICS la constitución del CCS	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas/listas de asistencia	3	10/6/25	10/7/25			
210 Capacitar a los Comités de Contraloría Social así como a los servidores públicos involucrados en las acciones de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas/listas de asistencia de la capacitación	1	16/2/25	15/7/25			
211 Registrar en el SICS las Minutas de reuniones de capacitación impartidas a los Comités de Contraloría Social por parte de los Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas/listas de asistencia	1	10/6/25	25/7/25			
212 Registrar en el SICS las reuniones realizadas con los beneficiarios y/o CCS	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Minutas y listas de asistencia	3	15/6/25	31/2/25			
3. SEGUIMIENTO								
32 Recopilación del Informe de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Informe de Comités de Contraloría Social	3	1/2/25	31/2/25			
33 Captura en el SICS, el Informe Anual del Comité de Contraloría Social	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Informe de Comités de Contraloría Social constituidos	3	1/2/25	31/2/2025			
34 Reportar a la DGFCD la captación de las quejas, denuncias y/o sugerencias, y su atención correspondiente.	Enlaces Estatales de Contraloría Social/AEL	Informe anual	1	16/2/25	31/2/25			
Notas:								
* Las actividades descritas en el Presente Programa de Trabajo están sujetas para su realización, a la disponibilidad presupuestaria de Los Programas.								
* Las AEE por conducto del Enlace Estatal de Contraloría Social podrá concertar con el Órgano Estatal de Control (OEC) de su entidad la realización de acciones conjuntas para la planeación, promoción y seguimiento de contraloría social.								

Operación de la Contraloría Social 2026

El Programa pone a disposición del Departamento de Asuntos Jurídicos los Contratos de Prestación de Servicios y a la Dirección de Administración y Finanzas de la SEPE-USET la información para su revisión y autorización en el marco del ejercicio de recursos públicos. Los beneficiarios (personal docente, técnico docente y con funciones de

dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en los distintos niveles y modalidades educativas) podrán presentar quejas, denuncias y sugerencias sobre la aplicación y ejecución de los recursos del PRODEP.

La Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCCDD) en coordinación con la Entidad establecen las actividades de promoción, operación y seguimiento de Contraloría Social, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución.



A través de un Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se organiza lo siguiente:

- a) Difundir el mecanismo de contraloría social, así como los medios institucionales para presentar quejas y denuncias;
- b) Verificar que la constitución de los comités esté acorde con los documentos normativos de Contraloría Social validados;
- c) Distribuir los materiales de difusión a las personas beneficiarias y los comités de Contraloría Social;
- d) Capacitar a personas servidoras pública federales, estatales y municipales; personas beneficiarias de los programas federales y a las personas integrantes de los comités respecto al mecanismo de Contraloría Social; y
- e) Recopilar los informes de los comités de Contraloría Social.



Los Comités de Contraloría Social (Ver tabla 12) se integraron y constituyeron por personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica de educación básica de los distintos niveles y modalidades educativas.

Tabla 12. Integrantes de los Comités de Contraloría Social

Comité 1		
Integrante 1	Presidenta	Directora de Educación Indígena
Integrante 2	Vocal	Jefe de Sector de Telesecundarias

Comité 2		
Integrante 1	Presidente	Docente de Secundarias Generales
Integrante 2	Vocal	Directora de Educación Preescolar

Comité 3		
Integrante 1	Presidente	Supervisor de Secundarias Generales
Integrante 2	Vocal	Jefa de Sector de Educación Especial



Objetivo General:

Vigilar la implementación de las acciones de formación, supervisar y dar seguimiento a los recursos otorgados por los programas federales y de esta manera transparentar los mismos.



Fecha de **constitución de los tres comités** el 22 de septiembre del 2025 en Apetatitlán, Tlaxcala (Nombre: CCS-PRODEP-TLx-2025-1, CCS-PRODEP-TLx-2025-2 y CCS-PRODEP-TLx-2025-3).



Principales funciones:

- I. Solicitar a la instancia normativa, oficinas de representación federal o a la instancia ejecutora la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- II. Vigilar que:
 - b) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
 - c) El ejercicio de los recursos públicos sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;
 - d) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos que establece la normativa aplicable;
 - e) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;
 - f) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;
 - g) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;
 - h) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - i) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la Contraloría Social realizadas, además dar seguimiento, en su caso, a los mismos.

- IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.
- a) Vigilar la transparencia y aplicación del recurso, con equidad y sin fines políticos.
 - b) Canalizar las quejas, denuncias y sugerencias a las instancias correspondientes.
 - c) Elaborar el informe anual de Contraloría Social.



Los mecanismos para **quejas y denuncias** podrán realizarse a través del **Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)** en la liga <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/> las 24 horas, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la **Secretaría de la Función Pública**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

En la **Secretaría de Educación Pública**: a los teléfonos de la SEP, TELSEP (01 55) 36 01 75 99 en la Ciudad de México o al 01 800 288 6688 (Lada sin costo). También puede realizarse en el correo electrónico: contraloria.social@nube.seb.gob.mx correspondiente a la instancia normativa.

A través, del **Órgano Interno de Control de la SEP**: en los teléfonos (01 55) 36 01 8799 y (01 55) 36 01 84 00, en la ext. 48543 (Ciudad de México).

En la Entidad al **Órgano de Control Interno de la SEPE-USET**, Oficinas Centrales ubicadas en: Carretera Federal Libre Tlaxcala

Conclusiones



Existen objetivos claros para la concreción de la política educativa nacional y estatal, se ha avanzado en el tema de la formación continua al considerar las necesidades y retos que enfrentan las maestras y los maestros en su labor dentro de los diferentes contextos educativos y, contemplar los temas de atención prioritaria y trayectos formativos, de contenido gradual y progresivo para impulsar el desarrollo profesional docente y la transformación de la práctica en la escuela y la comunidad, de manera integral, inclusiva, equitativa y humanista.

La proyección de las acciones de formación que se implementarán impulsa el reconocimiento a la diversidad cultural, étnica, social, de género, ambiental y territorial para contribuir a la construcción de una sociedad más democrática y participativa. Con todo esto, es posible avanzar hacia una educación que valore la dignidad humana y fomente el desarrollo pleno de los estudiantes (Avila, 2025).

Es así como la formación docente mantiene una visión integral de la realidad, que cumple un rol esencial para el desarrollo local, en la construcción de una perspectiva para consolidar una sociedad democrática, justa, participativa y solidaria, que destaque los derechos y la dignidad humana. Esta estrategia es una oportunidad de mejora educativa que emplea el enfoque comunitario, de saberes compartidos hacia una ciudadanía colectiva consciente de las problemáticas sociales y de impacto positivo en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tlaxcaltecas.



Referencias bibliográficas

- Aguayo, L. J., Paredes, R. M., & Paredes, R. D. (2023). Innovación educativa: identificación de aspectos relevantes en los últimos años. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 10805-10817.
https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5256
- Aguirre-Canales, V. I., Gamarra-Vásquez, J. A., Lira-Seguín, N. A., y Carcausto, W. (2021). La formación continua de los docentes de educación básica infantil en américa latina: una revisión sistemática. *Investigación Valdizana*, 15(2), 101-111
<http://doi.org/10.33554/riv.15.2.890>
- Arboleda García, V. S., Coronel Bermeo, N. R., & García Hevia, S. (2025). Importancia de la formación continua del profesorado en el área técnica y profesional. *Ciencia Y Educación*, 6(2), 6 - 13. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14868021>
- Coordinación de Comunicación (2025). Con prevención y apoyo emocional, reducen tasa de suicidios en Tlaxcala. <https://comunicacion.tlaxcala.gob.mx/index.php?view=article&id=19525:con-prevencion-y-apoyo-emocional-reducen-tasa-de-suicidios-en-tlaxcala&catid=2#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos%20oficiales,en%20salud%20mental%E2%80%9D%2C%20afirm%C3%B3>
- Coordinación de Comunicación (2025a). En dos años disminuyó 11.7 puntos porcentuales la pobreza en Tlaxcala: INEGI
<https://comunicacion.tlaxcala.gob.mx/index.php?view=article&id=19367:en-dos-anos-disminuyo-11-7-puntos-porcentuales-la-pobreza-en-tlaxcala-inegi&catid=2>
- CONEVAL (2022). Informe de pobreza y evaluación 2022, Tlaxcala. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Tlaxcala.pdf
- CONEVAL (2023). Medición de Pobreza 2022, Tlaxcala. https://comunicacion.tlaxcala.gob.mx/images/phocagallery/SEPTIEMBRE%202023/18-09-2023-01/Pobreza_multidimensional_2022_Tlaxcala_VFF.pdf
- CORACYT. (2025, Septiembre 3). Tlaxcala registra 6.3 suicidios por cada 100,000 habitantes [Video]. You Tube. https://youtu.be/jXQQ_SeBHvA?si=mAPGNsf_Guh6ln_s
- Cruz, M. (2020). Formación continua del docente como factor de la calidad educativa universitaria. *Revista Universidad de San Carlos de Guatemala*, 3(1), 73-79.
<https://revista-cientifica-internacional.org/index.php/revista/article/view/21>
- Díaz-Barriga, Ángel, Dussel, I., Acevedo Rodrigo, A., Gallardo Gutiérrez, A.L., Andere, E., Orozco Fuentes, B., ... de alba, A. (2023). Del marco curricular al plan de estudio 2022: Voces, controversias y debates. *Perfiles Educativos*, 45(180).
https://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/61292
- DOF (2019). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

- https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019&print=true#:~:text=quedar%20como%20sigue%3A-.Art%C3%ADculo%203o.,secundaria%2C%20media%20superior%20y%20superior.
- DOF (2019a). Ley General de Educación. Reformada 01 de abril de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
 - DOF (2019b). Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573860&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0
 - DOF (2022). Acuerdo número 14/08/2022 por el que se establece el Plan de Estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0
 - DOF (2026) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
 - Dussel, I. (2020). La formación docente y los desafíos de la pandemia. Revista Científica EFI-DGES 6(10) <http://dges-cba.edu.ar/wp/wp-content/uploads/2020/08/Dussel.pdf>
 - Duhalde, M. A. (2008). Pedagogía crítica y formación docente. En Gadotti, M., Gómez M., Mafra, J. y Fernández de Alencar A. Compiladores (2008). *Paulo Freire. Contribuciones para la pedagogía*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/freire/20Duhal.pdf>
 - Esteve, F., Castañeda, L. y Adell, J. (2018). Un modelo holístico de competencia docente para el mundo digital. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 32(1), 105-116. <https://www.redalyc.org/journal/274/27454937017/html/#:~:text=El%20modelo%2C%20pensado%20para%20la,con%20el%20entorno%20del%20estudiante>
 - Guevara, C. Prieto, D. Célleri, A. (2024). Mediación Pedagógica. Teoría y práctica en estudios de posgrado. Universidad del Azuay, Casa Editora.
 - INEGI (2020). Cuéntame de México, Sección Educativa. Información por entidad. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=29>
 - INEGI (2020a). Usa la estadística y la geografía para descubrir México. <https://cuentame.inegi.org.mx/explora/poblacion/discapacidad/>
 - INEGI (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG 2021) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf
 - INEGI (2024) Esperanza de escolaridad por entidad federativa, serie de ciclos escolares de 2021/2022 a 2024/2025
 - INEGI (2024b) Pobreza Multidimensional (PM). <https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/>

- INEGI (2024c). Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_PCD24.pdf
- H. CONGRESO TLAXCALA (2023). Comunicado 776 LXIV Legislatura. 07 de febrero de 2023.
<https://congresodetlaxcala.gob.mx/aprueba-congreso-del-estado-modificaciones-la-ley-educacion/>
- Organización de las Naciones Unidas (s.f.). Educación para todos
<https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s.f.) La educación transforma vidas. <https://www.unesco.org/es/education>
- Organización Mundial de la Salud (2025). Declaración de la OMS sobre cuestiones relacionadas con el autismo. <https://www.who.int/es/news-room/24-09-2025-who-statement-on-autism-related-issues#:~:text=Los%20lactantes%20demasiado%20j%C3%B3venes%20para,la%20evidencia%20exentas%20de%20estigmatizaci%C3%B3n.>
- Periódico Oficial No. Extraordinario, Tlaxcala (2022). Decreto No. 94, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php/planea/ped-21-27>
- Ramírez Alfaro, H., Víquez Vargas, G., y Canales García, A. (2022). Los procesos de formación continua como mecanismos de seguimiento a las personas graduadas de las carreras de enseñanza que imparte la División de Ecología de la Universidad Nacional de Costa Rica. Ensayos Pedagógicos, 17(1),343-367
<https://doi.org/10.15359/rep.17-1.15>
- SEP (2020) Tlaxcala.
[https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/tlaxcala.pdf#:~:text=El%20grado%20promedio%20de%20escolaridad%20es%20de,son%20mujeres%20y%20183%2C345%20\(49.8%25\)%20son%20hombres.](https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/tlaxcala.pdf#:~:text=El%20grado%20promedio%20de%20escolaridad%20es%20de,son%20mujeres%20y%20183%2C345%20(49.8%25)%20son%20hombres.)
- SEP (2024). Estadística educativa de Tlaxcala 2024-2025. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.
https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/EstIndEntFed2024/29_TLAX.pdf
- SEP (2024a) Referentes para la valoración del diseño de acciones de formación. Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa. Dirección General de Formación Continua.
https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/BANNERS/JlxcfNeTX0-Referentes%20para%20la%20valoracion%202024_%20VF.pdf
- SEP (2026) Estrategia Nacional de Formación Continua. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.
https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/PRIORITARIO/2026/uqXBINjTsN-ENFC_2026.pdf

- SEP (2026a). Disposiciones Generales para la Conformación y Funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales de Formación Continua. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos. https://formacioncontinua.sep.gob.mx/storage/recursos/PRIORITARIO/Kdw6NE5NZn-disposiciones_grales_para_conformacion_y_funcionamiento_del_CN_y_CE_2025.pdf
- SEP-INALI (2013) Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales. Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas. https://site.inali.gob.mx/pdf/catalogo_lenguas_indigenas.pdf
- SEPE-USET (2025). Datos Estadísticos 2025-2026. Departamento de Estadística.
- Saavedra Díaz, L. J., Barahona Maza, E. M., Díaz Triviño, M. L., Paguay Peña, S. E. (2024) La Formación Continua de los Docentes frente a los retos de la Educación Híbrida. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/8049/20769>
- SIGED (2024) Indicadores Educativos (Ciclo Escolar 2024-2025) <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/mapa2.html>
- UNESCO (2024). 7 maneras en que los países transforman la educación. <https://www.unesco.org/es/articles/7-maneras-en-que-los-paises-transforman-la-educacion>
- UNESCO (2024a). Informe mundial sobre los docentes: qué debes saber. <https://www.unesco.org/es/articles/informe-mundial-sobre-los-docentes-que-debes-saber>
- Vázquez Córdova, S. R. (2025). *La docencia como proceso transformativo: un debate frente a los paradigmas y una oportunidad para tejer redes desde el aprendizaje significativo y la sensibilidad* (Master's thesis, Universidad del Azuay).



Atentamente



UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN CONTINUA
PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS

Dra. Adriana Carro Olvera

Jefa del Departamento de Formación Continua
para Docentes y Directivos

Apetatitlán, Tlaxcala, marzo del 2026.